



AYUNTAMIENTO DE
ALCALÁ DEL JÚCAR
(Albacete)



PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA:

2º TALLER DE PLANEAMIENTO Y PAISAJE

**PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL
CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ALCALÁ DEL JÚCAR**

05 DICIEMBRE 2016



AUG-ARQUITECTOS, SLP
www.aug-arquitectos.com

EQUIPO REDACTOR

Dirección y coordinación

Víctor García Gil.....*Arquitecto*

AUG-ARQUITECTOS, S.L.P.

J. Salvador García Panadero.....*Arquitecto y Master en Ordenación del Territorio*

Joaquín Gimeno García*Ingeniero Técnico en Diseño Industrial*



Sociedad Colegiada: 09.685
CIF: B12640694
Calle Herrero 29, 1º
12005 Castellón de la Plana (España)
Teléfono: (+34) 964 340 074
Fax: (+34) 964 340 529
E-mail: despacho@aug-arquitectos.com



INFORME DEL 2º TALLER DE PLANEAMIENTO Y PAISAJE DEL PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL C.H.A. DE ALCALÁ DEL JÚCAR (Albacete)

El Ayuntamiento de Alcalá del Júcar organizó el 05 de diciembre de 2016 el “2º Taller de Planeamiento y Paisaje”, a fin de someter a evaluación de los vecinos el establecimiento del orden de prioridad atribuido a los programas y proyectos propuestos para el futuro Plan Director de Regeneración Urbana Integral del Conjunto Histórico Artístico de Alcalá del Júcar (en adelante, CHA), que va a presentar la corporación para optar a ser seleccionado en la convocatoria de las ayudas reguladas en la Orden de la Consejería de Fomento para la redacción de proyectos de actuaciones de regeneración urbanas integrales en Castilla - La Mancha.

Estas actuaciones permitirán al municipio recibir recursos económicos con los que impulsar los proyectos y programas previstos en el Plan Director, que por su cuantía, requieren ayuda externa para su impulso.

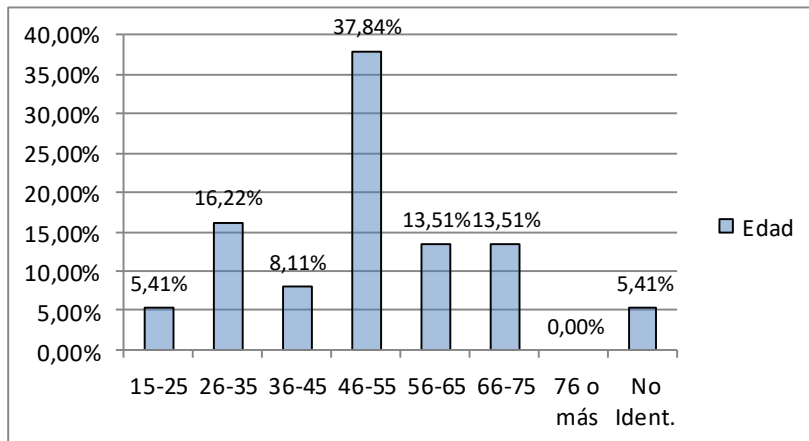
Tras una breve introducción del alcance y objeto del taller por parte de los coordinadores del Plan Director, se departió con los asistentes durante más de noventa minutos el contenido de un cuestionario abierto, que contenía hasta cinco ejes sectoriales de actuación (promoción y preservación del patrimonio; competitividad territorial sostenible; conciliación familiar y cohesión social).

En este informe se recoge la opinión de los vecinos sobre la importancia que atribuyen a cada uno de los proyectos, en una escala de tres, siendo la prioridad 1 la de mayor interés y la prioridad 3, la de menos. También se dio oportunidad a los participantes de hacer propuestas y observaciones, tal y como se puede ver al final de este documento, donde se transcriben literalmente todas las propuestas. Se analiza también, desde la perspectiva de género, la opinión de los vecinos sobre los temas tratados, observándose una diferencia de apreciación o sensibilidad bastante acusada entre hombres y mujeres, en determinados aspectos.

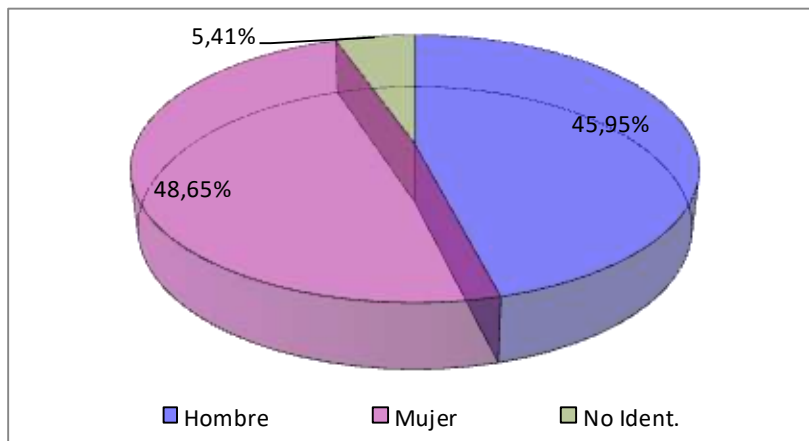
Debe destacarse una vez más, la elevada participación de asistentes al evento, el fomento del debate y la discusión de los temas tratados, que consolidan a Alcalá del Júcar entre las corporaciones pioneras en CLM en materia de gestión de la participación pública en los procesos de elaboración del planeamiento, desde una perspectiva global. Con posterioridad a la celebración del taller, durante el que se completaron 37 cuestionarios, el ayuntamiento colgó en su página web el cuestionario e información descriptiva de los proyectos, lo que permitió que otras 16 personas completaran la encuesta, siendo el perfil de los participantes, el siguiente:

PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL CHA DE ALCALÁ DEL JÚCAR

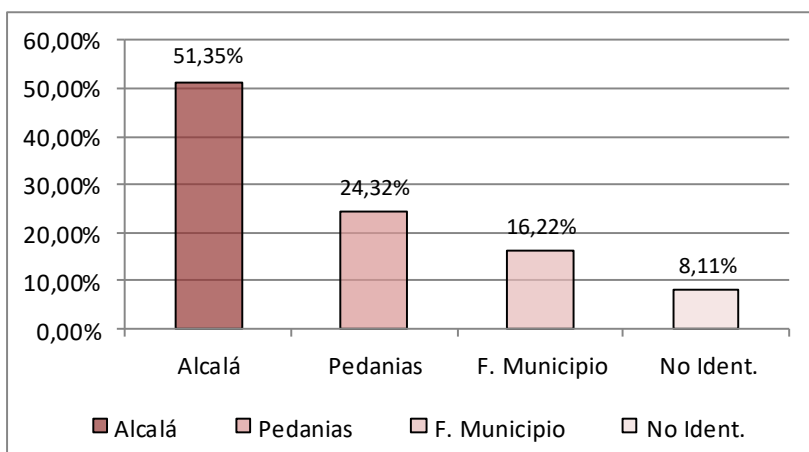
PERFIL GENERACIONAL DE LOS ENCUESTADOS



PERFIL DE GÉNERO DE LOS ENCUESTADOS



LUGAR DE RESIDENCIA DE LOS ENCUESTADOS



Galería de imágenes de la Jornada



EJES Y OBJETIVOS SECTORIALES A EVALUAR DEL PLAN DIRECTOR

EJE SECTORIAL I.- PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Objetivo: Conservación, rehabilitación y renovación del Patrimonio y su entorno urbano, incluyendo su puesta en valor y difusión.

Objetivo Sectorial I.1 - Identificación y comprensión del Patrimonio

- Programa I-1.1* Elaboración de material divulgativo del patrimonio cultural.
- Programa I-1.2* Recopilación, ordenación y catalogación del patrimonio cultural.
- Programa I-1.3* Aplicación de nuevas tecnologías para la documentación del patrimonio cultural.
- Programa I-1.4* Elaboración de estudios sobre el patrimonio cultural.
- Programa I-1.5* Soporte divulgativo del Conjunto Histórico Artístico y su contexto territorial.
- Programa I-1.6* Herramientas de monitorización del patrimonio cultural.
- Programa I-1.7* Órganos de gestión y asesoramiento del patrimonio cultural.

Objetivo Sectorial I.2 - Protección y conservación del Patrimonio

- Programa I-2.1* Catalogación del patrimonio cultural.
- Programa I-2.2* Protección frente a riesgos, del patrimonio.
- Programa I-2.3* Incentivos para la conservación del Conjunto Histórico Artístico.
- Programa I-2.4* Racionalización de la gestión del patrimonio cultural.

Objetivo Sectorial I.3 - Rehabilitación y valoración del Patrimonio

- Programa I-3.1* Incentivación de la rehabilitación edilicia (pública y privada).
- Programa I-3.2* Eliminación de impactos negativos en la edificación.
- Programa I-3.3* Actuaciones de regeneración del tejido urbano.
- Programa I-3.4* Recuperación funcional de bienes patrimoniales.
- Programa I-3.5* Implantación de nuevas dotaciones y servicios.
- Programa I-3.6* Regeneración y recualificación del espacio público.
- Programa I-3.7* Puesta en valor de los yacimientos arqueológicos.
- Programa I-3.8* Puesta en valor del sistema museístico local.



PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL CHA DE ALCALÁ DEL JÚCAR

Objetivo Sectorial I.4 - Transmisión y difusión del Patrimonio.

Programa I-4.1 Posicionamiento del municipio en la red.

Programa I-4.2 Promoción y difusión de buenas prácticas en la intervención del patrimonio.

Programa I-4.3 Desarrollo de modelos innovadores de difusión del patrimonio, apoyados en las nuevas tecnologías.

EJE SECTORIAL II.- COMPETITIVIDAD TERRITORIAL SOSTENIBLE.

Objetivo: Proteger y valorar los elementos patrimoniales y paisajísticos singulares, y sus relaciones con el entorno, respetando y consolidando la estructura histórica del CHA como un ámbito complejo y diverso, fomentando un desarrollo urbano sostenible, comprometido con los valores de progreso económico, la cohesión social, la preservación del patrimonio natural y cultural, así como la mejora de la movilidad sostenible, priorizando la movilidad peatonal frente a la motorizada.

Objetivo Sectorial II.1 - Planificación territorial y urbana.

Programa II-1.1 Redacción de nuevos instrumentos de planeamiento general - POM.

Programa II-1.2 Redacción del nuevo Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico-PEPCHA.

Objetivo Sectorial II.2 - Coordinación de planes y proyectos

Programa II-2.1 Coordinación con instrumentos de planificación territorial.

Programa II-2.2 Conversión del CHA en un entorno urbano sostenible.

Objetivo Sectorial II.3 - Otros planes y acciones

Programa II-3.1 Plan de cuencas visuales.

Programa II-3.2 Ejes espaciales de potenciación territorial.

Programa II-3.3 Áreas de Regeneración Urbana Integrada ARUI (Obra civil).



EJE SECTORIAL III.- CONCILIACIÓN FAMILIAR Y COHESIÓN SOCIAL.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de ciudadanos y visitantes, haciendo participe a las instituciones, colectivos y ciudadanía en la elaboración y puesta en marcha de los distintos instrumentos y herramientas de actuación sobre la ciudad histórica (plan de gestión, planes sectoriales, acciones de difusión, participación ciudadana,...), consolidando e incrementando el grado de implicación de los mismos con la ciudad.

Objetivo Sectorial III.1 - Calidad de vida, participación, accesibilidad e integración social.

Programa III-1.1 Participación social en el conocimiento del patrimonio.

Programa III-1.2 Desarrollo urbano y transformación social del CHA.

Programa III-1.3 Implicación social en la protección y defensa del Patrimonio.

Programa III-1.4 Formación y capacitación profesional.

Programa III-1.5 Mejora de la cohesión y desarrollo social.

EJE SECTORIAL IV.- PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Objetivo: Desarrollo y potenciación del comercio local para romper la estacionalidad del turismo local, consolidando el empleo y las iniciativas empresariales que apuesten por un turismo de calidad, diversificando y especializando su estructura sobre la base de la dinamización y difusión cultural de los valores patrimoniales y paisajísticos de Alcalá del Júcar.

Objetivo Sectorial IV.1 - Creación, desarrollo y potenciación del comercio local.

Programa IV-1.1 Observatorio de Comercio.

Programa IV-1.2 Desarrollo y potenciación del comercio minorista tradicional.

Programa IV-1.3 Creación de polos de atracción de la actividad comercial.

Programa IV-1.4 Recuperación de la actividad comercial en áreas degradadas.

Objetivo Sectorial IV.2 - Desarrollo del empleo y las iniciativas empresariales.

Programa IV-2.1 Plan Municipal de Empleo.

Programa IV-2.2 Vivero de empresas vinculadas al patrimonio cultural.

Programa IV-2.3 Consolidación del turismo.

Objetivo Sectorial IV.3 – Diversificación económica.

Programa IV-3.1 Gestión activa del sector turístico.

Programa IV-3.2 Alcalá: capital del deporte de aventura en el Júcar.

Programa IV-3.3 Fomento de la gastronomía y productos locales.

Objetivo Sectorial IV.4 – Dinamización y difusión cultural.

Programa IV-4.1 Difusión del patrimonio arquitectónico alcalaíno.

Programa IV-4.2 Difusión social del patrimonio cultural.

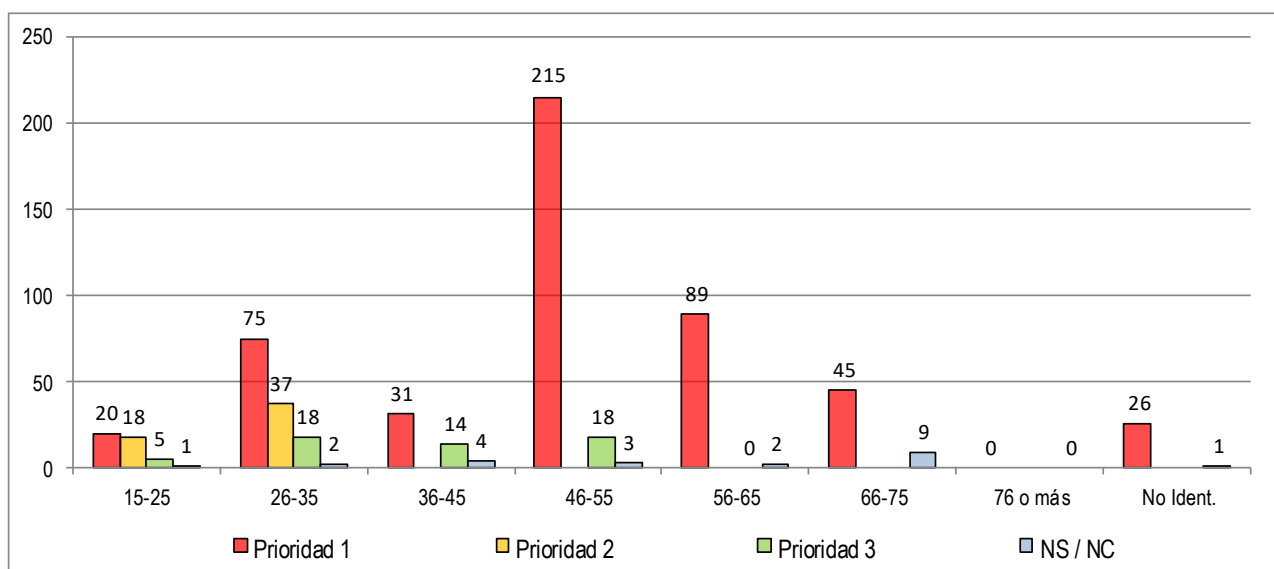
Programa IV-4.3 Sistemas de Control de Calidad Turística.

RESULTADOS PORMENORIZADOS DE LA ENCUESTA

EJE SECTORIAL I: "PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO"

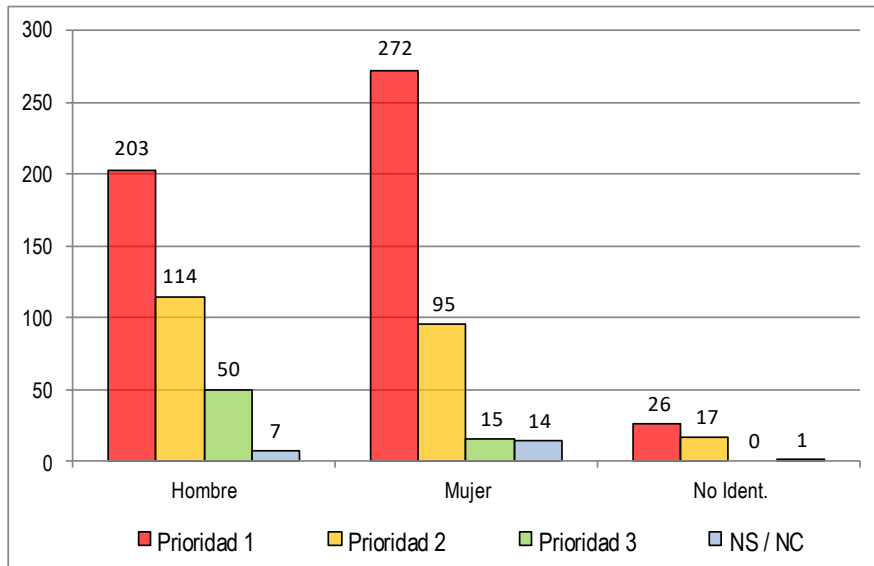
OBJETIVO Conservación, rehabilitación y renovación del Patrimonio y su entorno urbano, incluyendo su puesta en valor y difusión.

Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ GRUPOS DE EDAD

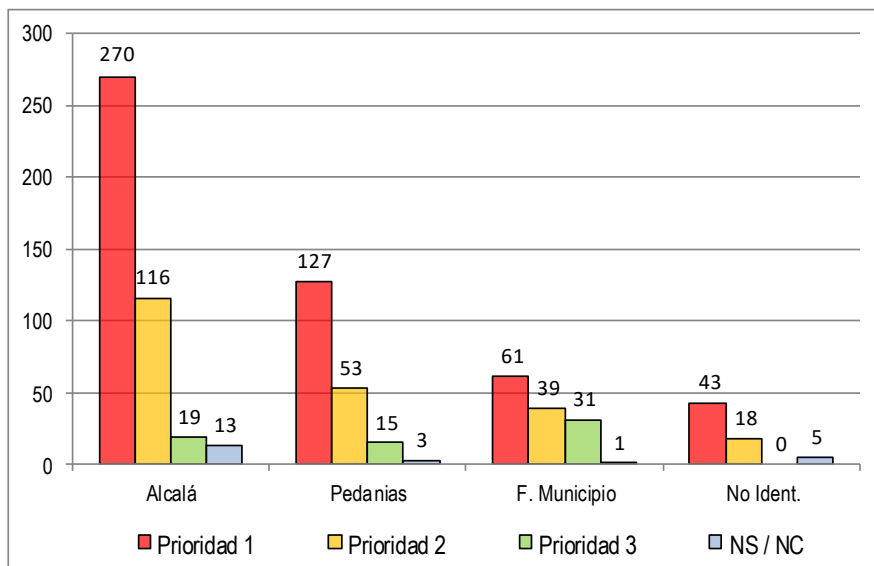


PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL CHA DE ALCALÁ DEL JÚCAR

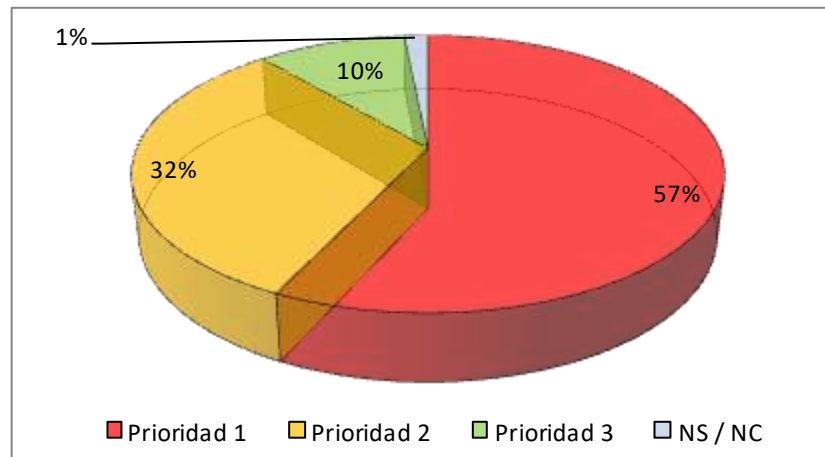
Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ SEXO



Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ LUGAR DE RESIDENCIA



I. *Objetivo Sectorial I.1 - Identificación y comprensión del Patrimonio*

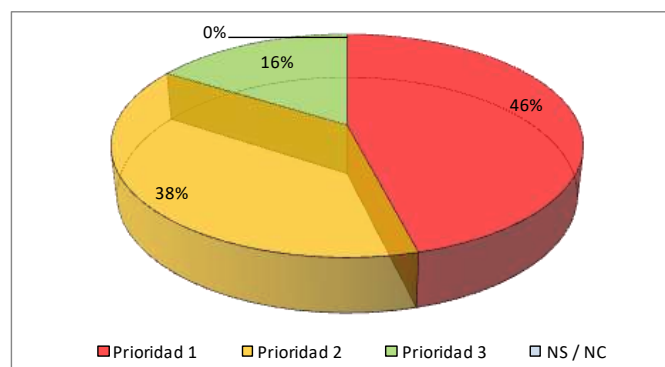


Programa I-1.1 Elaboración de material divulgativo del patrimonio cultural.

Este programa contempla desarrollar una imagen corporativa unitaria de los inventarios y catálogos que existen o se puedan realizar en el futuro en torno al patrimonio cultural del municipio, con el objetivo de tener una percepción integral del mismo. Para ello es necesario, con carácter previo, abordar la identificación y catalogación de sus elementos, a través de inventarios temáticos que permitan disponer de un conocimiento lo más completo posible.

Documentación que servirá de base para la elaboración de nuevo material divulgativo del patrimonio cultural local del municipio.

Para la elaboración de estos inventarios y el nuevo material divulgativo (publicaciones, guías, folletos, etc.), se emplearán tecnologías de información que permitan la sistematización y ordenación de los datos alfanuméricos, fotográficos y cartográficos, para su integración en el Inventario del Patrimonio Local como base documental única, integrada y conectada, que pueda servir de referencia para la gestión y divulgación de la información patrimonial del CHA, y por extensión, del municipio y su entorno (Proyecto I-1.1.1)

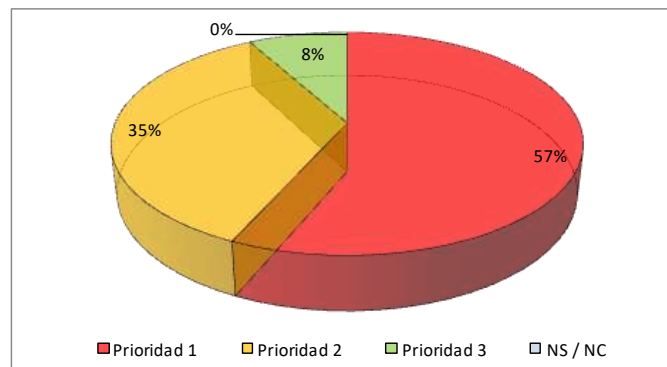


Programa I-1.2 Recopilación, ordenación y catalogación del patrimonio cultural.

Existe abundante información histórica y cultural sobre la población y su origen, que ha sido analizada y estudiada por diversos autores, tal y como se ha reseñado en la bibliografía de la memoria informativa del PEPCH. No obstante, su dispersión y heterogeneidad, así como la ausencia de una base de datos unificada y sistematizada, dificulta el conocimiento pleno de la población y las labores de investigación que pretendan promoverse en el futuro.

En los últimos años, por mediación del Instituto de Estudios Albacetense “Don Juan Manuel”, adscrito a la Excm. Diputación de Albacete, se han venido desarrollado trabajos relacionados con la ordenación y clasificación documental de estos archivos (estatales, regionales y locales), para la recopilación, ordenación y difusión pública de esta información.

Estos trabajos deben extenderse a otros ámbitos y materiales que son repositorios de la historia de la localidad, tales como la recopilación del material cartográfico histórico existente, actualmente disperso, la unificación de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural (Ministerio y C-LM), la exploración de las áreas de dispersión y yacimientos señalados en la Carta Arqueológica, y el Catálogo del PEPCH, que precisará la sistematización, análisis y volcado a un único repositorio documental, de toda esta información, que constituirá la base de los fondos bibliográficos del nuevo archivo municipal que se pretende impulsar (Proyecto I-1.2.1).



Programa I-1.3 Aplicación de nuevas tecnologías para la documentación del patrimonio cultural.

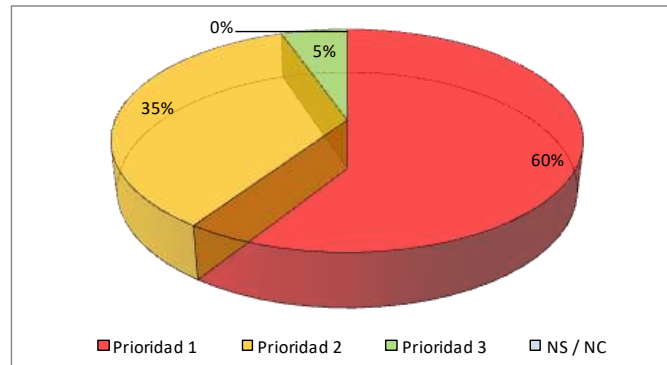
La actuación sobre el patrimonio requiere un conocimiento preciso y sistemático. Para ello, las TICs aportan herramientas de gran utilidad que permiten alcanzar un grado de conocimiento y difusión de sus estudios, inimaginable hace tan solo unos años.

Técnicas como la fotografía digital, las restituciones fotogramétricas, técnicas de espectrometría, georeferenciación cartográfica, etc., permiten disponer de datos precisos para la toma de decisiones en la conservación del patrimonio.

Además, las nuevas tecnologías ofrecen materiales que pueden ser de enorme interés para la difusión y transmisión del patrimonio, a través de diferentes plataformas (papel, web, etc.)

El Ayuntamiento de Alcalá del Júcar pretende iniciar y complementar los estudios ya existentes sobre patrimonio, sistematizando todas las fuentes bibliográficas existentes, apoyándose en estas técnicas, habiéndose reconocido el éxito y valor de los mismos.

Entre los trabajos que se pretenden impulsar en primera instancia, destacamos el levantamiento topográfico con tecnología LIDAR del CHA y su entorno para seguir mejorando su conocimiento cartográfico y planimétrico, muy complejo por la abrupta topografía que lo caracteriza (Proyecto I-1.3.1); impulsar el levantamiento topográfico con tecnología LIDAR de las casas-cueva existentes, para posibilitar su inventariación y posterior evaluación técnica (Proyecto I-1.3.2), así como la dotación de recursos para abordar la ya comentada digitalización de los fondos bibliográficos que conformarán el futuro archivo municipal (Proyecto I-1.3.3).

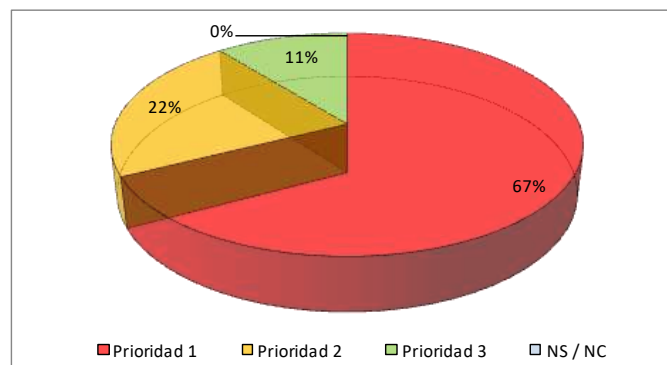


Programa I-1.4 Elaboración de estudios sobre el patrimonio cultural.

Una vez identificados los elementos integrantes del patrimonio cultural alcalaíno, es conveniente impulsar proyectos que permitan profundizar en su conocimiento objetivo y en su interpretación.

En estas labores adquieren importancia tanto la documentación y estudio técnico, como el análisis de la evolución histórica de los bienes culturales.

Para ello, se apuesta por dar continuidad dotando de los recursos necesarios al Instituto de Estudios Albacetense "Don Juan Manuel", para proseguir y ampliar los trabajos que ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años, en torno al patrimonio cultural alcalaíno (Proyecto I-1.4.1).



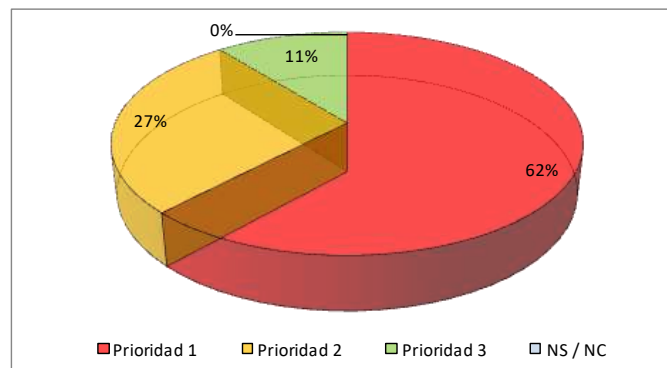
Programa I-1.5 Soporte divulgativo del Conjunto Histórico Artístico y su contexto territorial.

Dentro de las líneas de trabajo actuales que se pretenden impulsar para la divulgación del patrimonio, la comprensión del mismo en su contexto (natural, paisajístico, social, y económico) tiene una importancia capital.

Es necesario tener en cuenta esta perspectiva como una parte más del valor cultural a proteger, especialmente en el caso de un CHA como es el de Alcalá del Júcar, en el que las componentes natural y social, están íntimamente ligadas a su significado. De este modo, resulta incompleta cualquier interpretación del CHA de Alcalá del Júcar que no aborde la interacción de su núcleo urbano con las Hoces del Río Júcar, con independencia de la delimitación administrativa del entorno estricto del CHA, señalada por la legislación sectorial.

Para ello, se apuesta por desarrollar un proyecto específico que aborde la normalización de toda la señalética y cartelería de información turística en el CHA, que se adaptará al sistema Braille para las calles y edificios públicos del CHA como herramienta de información para personas con discapacidad visual, y también como una forma de sensibilización de la comunidad sin discapacidad.

Adicionalmente, y a partir del levantamiento topográfico LIDAR, se pretende ejecutar la construcción de maquetas tifológicas que permitan la percepción del CHA y su entorno a personas con discapacidad visual, que se emplazarían en miradores y puntos de información previstos, para hacerles partícipes de la singularidad de la topografía y los elementos patrimoniales más singulares del CHA y su entorno (Proyecto I-1.5.1).

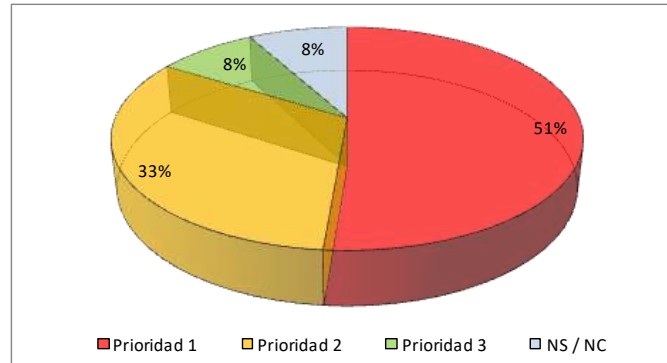


Programa I-1.6 Herramientas de monitorización del patrimonio cultural.

La situación y necesidades del patrimonio son variables a lo largo del tiempo, al igual que lo son los recursos para hacer frente a estas necesidades. Por tanto, para una adecuada toma de decisiones, priorización, previsión de actuaciones y asignación de recursos a lo largo del tiempo, es necesario poseer un conocimiento preciso y actualizado del estado de cada uno de los bienes patrimoniales.

La disponibilidad de este tipo de información, sistematizada a través de mecanismos de monitorización (que podrán tener distintos grados de alcance y actualización), contribuye a optimizar los recursos disponibles, así como a ofrecer un diagnóstico y evaluación periódica de los efectos de las actuaciones de mejora de los bienes patrimoniales del CHA y su entorno.

Podrá aportar asimismo información básica para la elaboración de los informes periódicos de evaluación de la Asociación “Los pueblos más bonitos de España”, de la que Alcalá del Júcar forma parte, junto al resto de indicadores que conformarán el sistema de indicadores urbanos del PEPCH (Proyecto I-1.6.1).

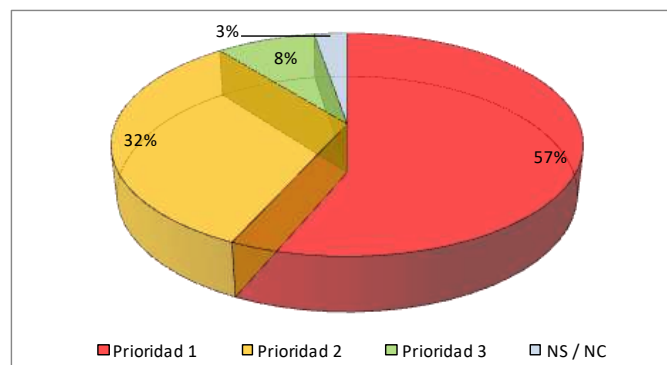


Programa I-1.7 Órganos de gestión y asesoramiento del patrimonio cultural.

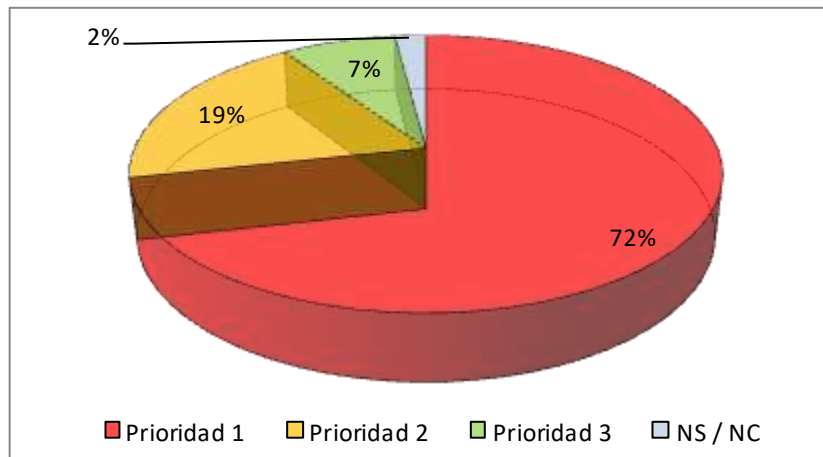
La incorporación de Alcalá del Júcar a la Asociación “Los pueblos más bonitos de España” es una oportunidad para consolidar su posicionamiento como destino turístico rural de referencia, e impulsar el desarrollo de actividades que giren en torno a la investigación y análisis de los aspectos comunes que compartan los municipios integrados en la asociación.

Experiencias comunes que deben volcarse en la puesta en marcha de una Comisión Mixta de Patrimonio (Proyecto I-1.7.1), dotándola de recursos para coordinar y tutelar el desarrollo de los programas a impulsar en el marco del Plan Director del ARUI del CHA, al objeto de acortar los plazos de las tramitaciones administrativas de los expedientes de los programas de rehabilitación y renovación urbana previstos.

Comisión mixta que procurará la convocatoria de foros de discusión para compartir experiencias de otras poblaciones con problemáticas similares a las que se enfrenta el desarrollo del PEPCH, que sin duda incentivarán el conocimiento y difusión de la singularidad de Alcalá del Júcar entre los grupos de expertos que sean convocados a participar en ella.



II. *Objetivo Sectorial I.2 – Protección y conservación del Patrimonio*

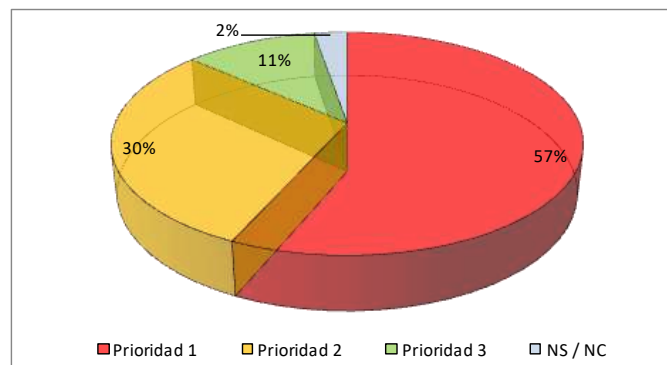


Programa I-2.1 Catalogación del patrimonio cultural.

El valor cultural del CHA de Alcalá del Júcar no es solo el resultado de la suma de los valores individuales de algunos elementos representativos declarados oficialmente de valor cultural (relación de elementos inventariados en el IPADIHA), sino que surge más bien como resultado de la visión conjunta y las relaciones de todos sus elementos integrantes con su entorno. No todos los elementos presentan, de modo individual, el mismo valor ni contribuyen en el mismo grado a la definición y conservación del significado de la ciudad.

El tratamiento de estos elementos que, además de formar parte de la trama histórica, aportan algún tipo de valor de forma individualizada, debe ser necesariamente diferenciado, tanto en su identificación como en los mecanismos de protección.

Para ello, se plantea desarrollar e integrar en el fondo bibliográfico municipal las actualizaciones y estudios que se vayan realizando sobre los elementos recogidos en el Catálogo y la Carta Arqueológica del PEPCH (Proyecto I-1.2.1).



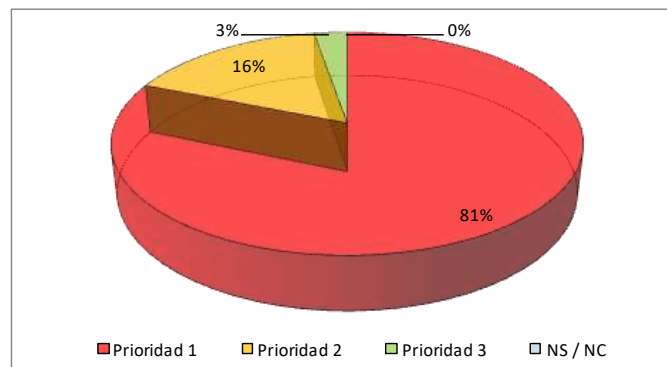
Programa I-2.2 Protección frente a riesgos, del patrimonio cultural.

Las políticas y normativas actuales en materia de patrimonio cultural abogan por el mantenimiento y preservación de los bienes culturales, estableciendo un régimen de protección y tutela que pretende garantizar su salvaguarda. Para ello se propone dotar a la corporación y sus servicios técnicos de nuevas herramientas integradas en la normativa del PEPCH destinadas a evitar acciones que provoquen daños al patrimonio cultural y promocionar aquellas que contribuyan a su pervivencia.

Alcalá del Júcar debe dejar atrás un periodo de injustificable laxitud administrativa en materia de control de las intervenciones sobre el patrimonio local, favorecido por las carencias del vigente PDSU y la falta de desarrollo del preceptivo Plan Especial del CHA.

En paralelo, y dada la vulnerabilidad del emplazamiento frente a riesgos naturales o inducidos, debe impulsarse la elaboración de estudios de riesgos, priorizando los relacionados con el riesgo de desprendimientos (Proyecto I-2.2.1), y los fenómenos asociados a la hidrología del Río Júcar (Sistema de alertas SIAH, de la CHJ).

Estudios que permitirán concretar y cuantificar las medidas y recomendaciones de control, seguridad y protección que, con carácter preventivo, que deben aplicarse para la protección de la ciudad histórica.

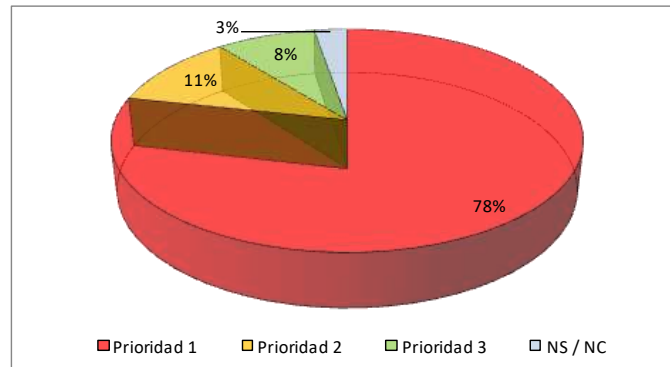


Programa I-2.3 Incentivos para la conservación del Conjunto Histórico Artístico.

La conservación y mantenimiento del patrimonio no debe ser sólo una labor de la administración, ni estar basado únicamente en la existencia de una regulación normativa que obliga a la pervivencia del patrimonio cultural. La conservación de los valores culturales de la ciudad, materiales e inmateriales, es un compromiso que debe ser adquirido por el conjunto de la ciudadanía, ejerciendo el mismo en la medida de sus posibilidades.

Debe desplegarse toda una batería de mecanismos fiscales tales como las exenciones, reducciones o bonificaciones de impuestos y/o tasas para edificaciones o elementos de valor cultural reconocido y los orientados a la rehabilitación y renovación del parque inmobiliario del CHA, con los que se posibilite la reducción de la carga económica que supone la conservación del CHA, y la recuperación de los valores tipológicos identitarios de su CHA, muy amenazados en estos momentos (Proyecto I-2.3.1).

Por lo tanto, es necesario trabajar intensamente en la sensibilización ciudadana, para incrementar el papel del valor cultural frente al económico, como en la agilización de los procesos de acceso a las ayudas.

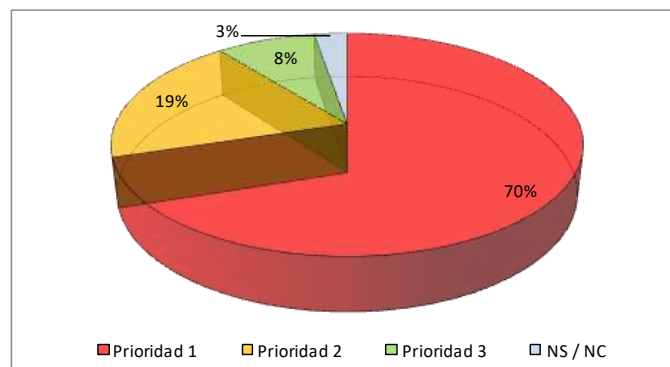


Programa I-2.4 Racionalización de la gestión del patrimonio cultural.

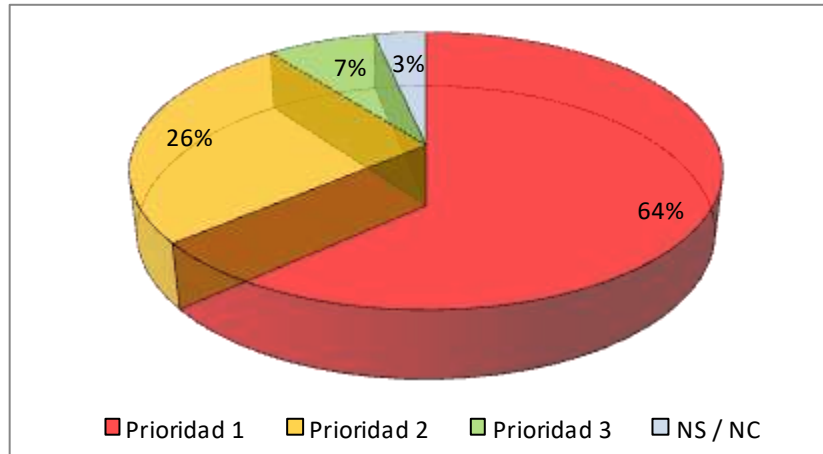
Una de las dificultades habituales de la gestión y conservación del patrimonio proviene de la complejidad de la organización administrativa y reparto competencial actual.

La concurrencia sobre un mismo espacio de competencias locales, regionales, nacionales genera, con más frecuencia de la deseable, problemas de falta de coordinación y alargamiento excesivo de la toma de decisiones.

Por ello, resulta necesaria una modernización y mejora de la calidad de los procedimientos administrativos de gestión del patrimonio cultural, que debe pasar necesariamente por potenciar la coordinación y cooperación entre administraciones y la regulación y simplificación de los procedimientos más habituales (sistemas telemáticos, plantillas regladas, procesos y plazos claros para el ciudadano (Proyecto I-2.4.1)



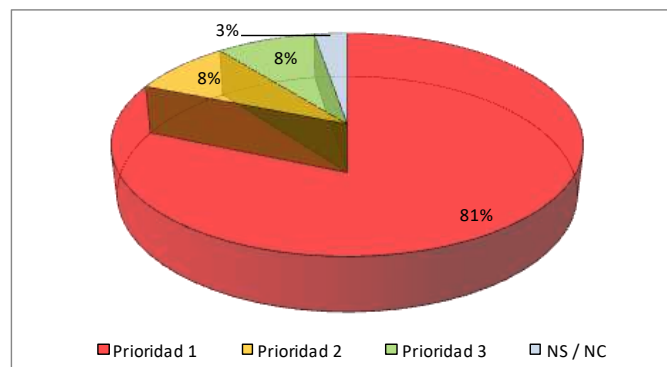
III. *Objetivo Sectorial I.3 – Rehabilitación y valorización del Patrimonio*



Programa I-3.1 Incentivación de la rehabilitación de edificios (pública y privada).

Objetivo prioritario e irrenunciable en el CHA de Alcalá del Júcar es la actuación sobre el tejido residencial, actuando tanto sobre el mismo de modo directo (mejora de servicios, calidad de vida, etc.), como indirectamente a través de la mejora del cuadro edificado, muy degradado por falta de marco normativo y compromiso de sus residentes hacia la preservación de los valores tipológicos identitarios del CHA.

Es prioritario dotar al CHA de un Plan Director de regeneración urbana integral, ya sea a través de un nuevo programa ARUI vinculado al vigente Plan 2013-2016 u otros análogos que lo sustituyan en el futuro (Proyecto I-3.1.1), implementando a los ya definidos, nuevos objetivos orientación a otros ámbitos como sería el entorno paisajístico del CHA, complementadas en su caso con líneas de ayudas municipales.

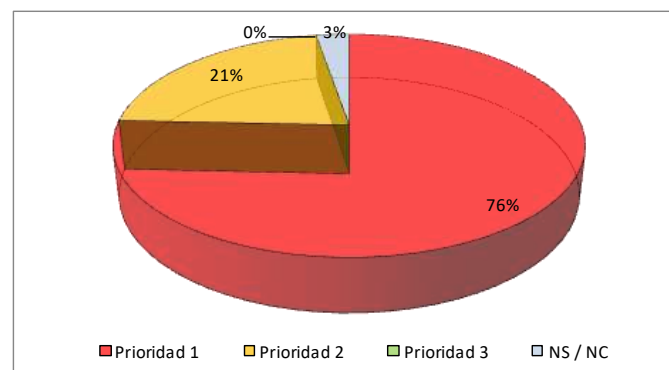


Programa I-3.2 Eliminación de impactos negativos en la edificación.

El CHA de Alcalá del Júcar presenta un amplio repertorio de elementos degradantes de la escena urbana como resultado de muchos años de prácticas inadecuadas, ejecutadas y toleradas en ausencia de un marco normativo suficiente, y que ya sea debido al coste de su sustitución o, en ocasiones, a las dificultades técnicas subyacentes, no han podido ser eliminados.

Programas de encalado de fachadas (Proyecto I-3.2.1), adecuación/reposición de cubiertas (Proyecto I-3.2.2), eliminación de instalaciones visibles desde el espacio público (Proyecto I-3.2.3), o programas de sustitución de carpinterías inadecuadas a las determinaciones del PEPCH (Proyecto I-3.2.4), son algunos de los programas prioritarios propuestos.

Con el objeto de avanzar en este propósito, el PEPCH desarrolla una normativa exhaustiva que regula pormenorizadamente la forma de intervenir sobre el patrimonio edificado (rehabilitación), o la reposición de nuevas construcciones en solares vacantes o edificaciones en ruina, que establezcan entre otras consideraciones y con carácter prioritario, la prohibición expresa de instalaciones en fachadas de la edificación, obligando a su canalización, orientando las actuaciones y criterios de intervención sobre los elementos que se puedan identificar como inadecuados en el PEPCH.



Programa I-3.3 Actuaciones de regeneración del tejido urbano.

El desarrollo del PEPCH ha permitido identificar tres causas fundamentales que no contribuyen a la preservación del valor cultural del CHA y distorsionan su imagen histórica.

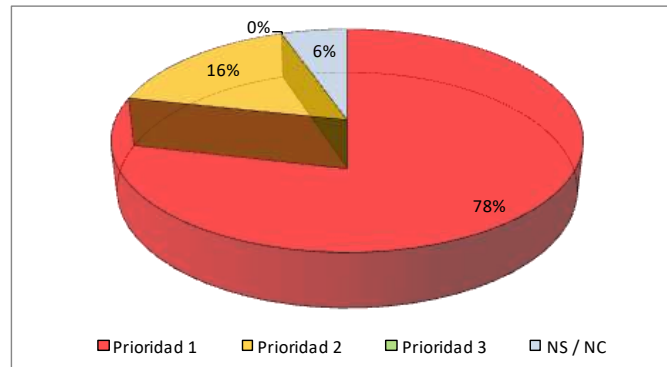
Por un lado, las situaciones de ruina, más numerosas de lo deseable, vinculadas a edificaciones residenciales tradicionales no carentes de valor (casas-cueva), como consecuencia de sus disfunciones habitacionales específicas.

Por otro, la presencia de solares, como estadio intermedio de un proceso de sustitución de la edificación que ha sido interrumpido.

Finalmente, la ausencia de un marco normativo efectivo y su correspondiente tutela, que ha sido en exceso permisivo con intervenciones contrarias a los valores tipológicos identitarios que en cualquier caso, deben prevalecer en el PEPCH.

Resulta por ello necesario incorporar herramientas a la gestión del planeamiento urbanístico que faciliten tanto la identificación de estas situaciones como la intervención sobre los mismos, tales como registro de solares, estudios periódicos sobre el estado de la edificación, identificación de inmuebles y elementos que deben ser objeto de renovación, etc.

De ahí la importancia de impulsar una ordenanza y calendario de inspecciones periódicas de las edificaciones IEEs (Proyecto I-3.3.1), o el programa de adecuación, vallado y limpieza de solares y edificaciones en ruina (Proyecto I-3.3.2), para minimizar el riesgo de degradación del espacio urbano que comportan estas situaciones.



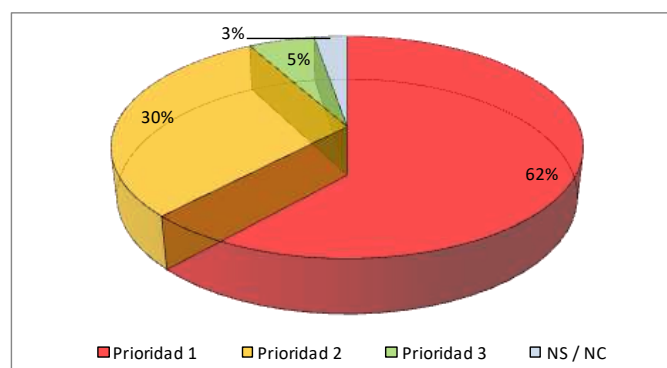
Programa I-3.4 Recuperación funcional de bienes patrimoniales.

El CHA ha sido objeto de actuaciones puntuales orientadas a la recuperación de inmuebles de valor patrimonial y su integración funcional, como consecuencia de las limitaciones presupuestarias de la corporación; por otra parte, las administraciones supramunicipales han iniciado algunas intervenciones, especialmente relevantes en materia de prevención de riesgo de desprendimientos sobre el CHA.

Por su parte, la contribución de agentes privados (empresarios hosteleros en su mayoría), han visto en el patrimonio cultural de la ciudad una oportunidad de recuperación de la ciudad, a la vez que de promoción y de creación de valor (representatividad, atractivo para el público), que no ha sido canalizada con el acierto debido al comportar en demasiadas ocasiones, una degradación injustificable de los valores tipológicos del CHA.

Se deben pues adoptar mecanismos de protección preventiva de elementos integrantes del patrimonio cultural, encaminados a reconocer los posibles riesgos de abandono de edificaciones, y desarrollar modelos de recuperación o reconversión funcional, evitando situaciones de ruina que afecten a la ciudad en su conjunto, o la degradación irreversible de sus señas tipológicas identitarias.

Sería el caso del Proyecto I-3.4.1, que contempla el desarrollo de un Plan Director de Casas-Cueva, para poder realizar su inventario y establecer un programa específico de ayudas para su rehabilitación funcional.

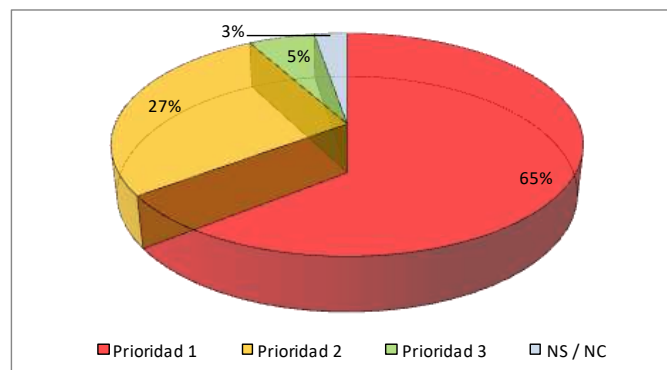


Programa I-3.5 Implantación de nuevas dotaciones y servicios.

Uno de los principales retos para la conservación del CHA es el mantenimiento de su capacidad residencial y la dotación, a la población residente, de un conjunto de servicios y dotaciones que garanticen la calidad de vida dentro del ámbito señalado en el PEPCH.

Las actuaciones de regeneración y renovación urbana, por su dificultad de ejecución en el ámbito del CHA (escasa disponibilidad de suelo, elevado coste de la operación, difícil accesibilidad, necesidad de proyecto detallado y consensuado, etc.), deben ser objeto de intervenciones con participación pública.

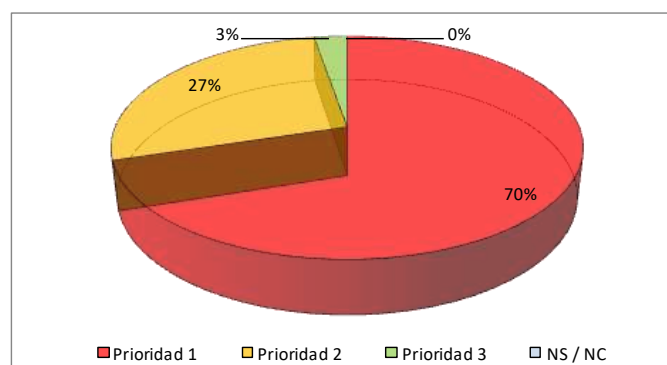
Con carácter previo a las mismas será necesario identificar sus necesidades, la disponibilidad de espacios en los que sea viable la intervención, y la idoneidad y capacidad de dichos espacios para cumplir los objetivos previstos. Entre los proyectos prioritarios impulsados por la corporación en el CHA, figura la rehabilitación de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil (Proyecto I-3.5.1), y la construcción del archivo municipal (Proyecto I-3.5.2)



Programa I-3.6 Regeneración y recualificación del espacio público.

La conservación y rehabilitación de los CHA se centra habitualmente en la intervención sobre los elementos edificados o sobre elementos puntuales de valor histórico. Es prioritario impulsar actuaciones que, junto a las destinadas directamente al patrimonio edificado, contribuyan a la mejora global del espacio urbano en el que se encuentra inserto.

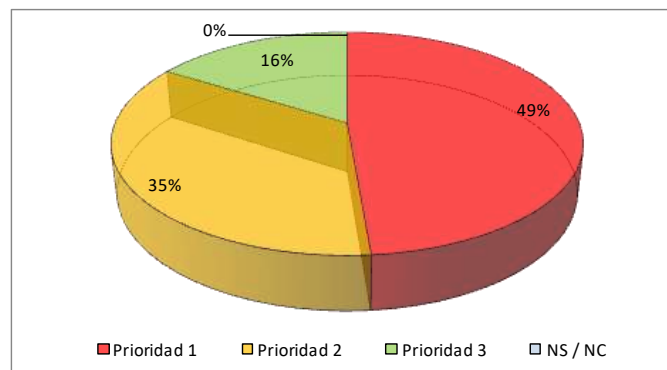
Los trabajos iniciados de mejora de la estructura urbana deben continuar avanzando y potenciarse, identificándose a través del PEPCH y el Plan Director, los espacios de actuación prioritaria, como sería la re-urbanización de la Plaza del Castillo (Proyecto I-3.6.1), o la re-urbanización del paseo junto al canal de riego (Proyecto I-3.6.2), entre otros.



Programa I-3.7 Puesta en valor de los yacimientos arqueológicos.

El patrimonio arqueológico difiere del edificado por vincularse directamente a su investigación, musealización y puesta en valor. De esta forma requiere un tratamiento diferenciado encaminado fundamentalmente a su valorización para su uso final como medio de conocimiento del pasado de la población. Este patrimonio va ligado en muchos casos a la propia edificación, como parte integrante de la misma, y en otros casos a espacios públicos que pueden verse beneficiados por la aportación del valor histórico y arqueológico.

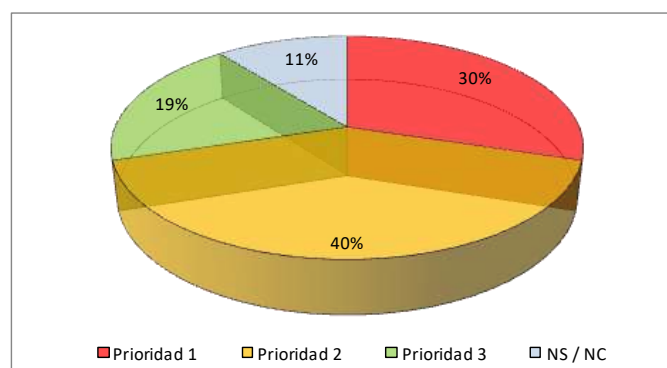
Desde este punto de vista el Plan Director permitirá abordar las determinaciones señaladas en la Carta Arqueológica respecto al CHA, cuya potenciación constituye una oportunidad ineludible para la recalificación del CHA, como sería la recuperación y puesta en valor del paño existente y restos de la traza de la muralla carlista (Proyecto I-3.7.1).



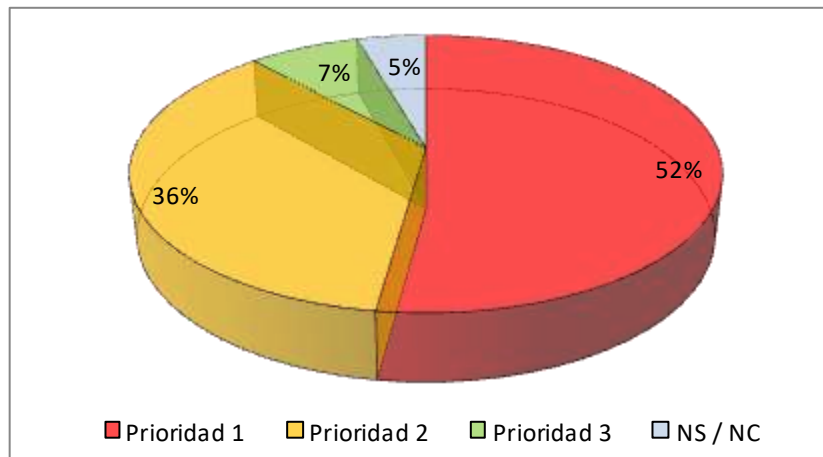
Programa I-3.8 Puesta en valor del sistema museístico local.

La ausencia de oferta museística hace necesaria una estrategia que coordine las acciones encaminadas a poner en valor los recursos existentes, gestionándolos desde la perspectiva del patrimonio, de una manera sostenible y rentable. El plan de musealización deberá desarrollar un inventario detallado para abordar la sistematización de su uso como recurso, la especialización e interconexión del museo y los elementos patrimoniales y etnológicos existentes en el CHA y su entorno, estableciendo las líneas de acción adecuadas, para lo cual se hace necesaria la construcción de un nuevo museo arqueológico y etnológico municipal (Proyecto I-3.8.1).

Por otro lado debe ser una ayuda para el establecimiento de recorridos que ayuden a relacionar elementos patrimoniales dispersos en el CHA y su entorno, organizar exposiciones multisede, etc.



IV. *Objetivo Sectorial I.4 – Transmisión y difusión del Patrimonio*

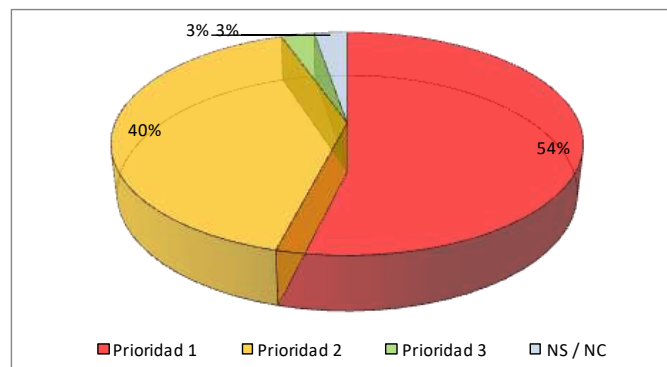


Programa I-4.1 Posicionamiento del municipio en la red.

Los trabajos de difusión y promoción del CHA de Alcalá del Júcar son necesarios, dentro de las obligaciones adquiridas por la inscripción en la Asociación “Pueblos más bonitos de España”, pero obligan a una importante inversión para adecuar la situación actual a los objetivos de excelencia que se le presumen, que deben ser además sostenidos a lo largo del tiempo (Proyecto I-4.1.1).

Se trata de una labor que por su envergadura está fuera del alcance de una única administración, especialmente en el caso de un municipio rural pequeño con demografía regresiva como es Alcalá del Júcar, por lo que se hace necesaria la colaboración entre agentes públicos y privados, creando sinergias que contribuyan a aumentar el alcance y difusión de los valores de la población.

Entre otras acciones, se hace necesario el desarrollo de un Plan Director que contenga un portafolio de proyectos en el que se evalúen, prioricen y programen futuros proyectos de intervención en el CHA.

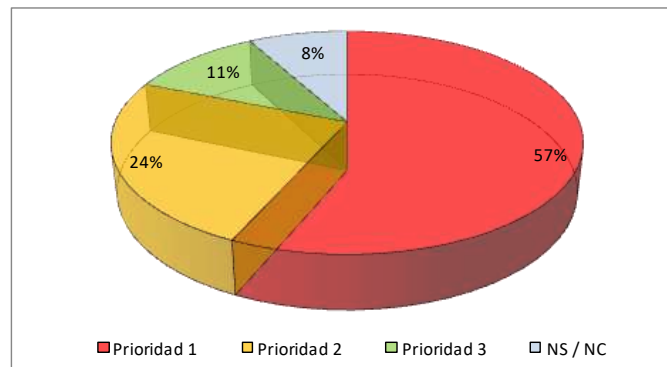


Programa I-4.2 Promoción y difusión de buenas prácticas en la intervención del patrimonio.

El principal mecanismo para la protección, conservación y gestión del patrimonio cultural no es la regulación normativa ni la intervención directa de las administraciones públicas, sino la sensibilización del conjunto de ciudadanos y agentes con el patrimonio y la creación de una cultura de conservación.

Dentro de las labores de sensibilización es importante tanto la difusión y conocimiento del valor cultural de la población y de la identidad local, como de los mecanismos adecuados para la intervención en el mismo.

Se trata de hacer llegar a los distintos agentes no sólo la necesidad de actuar, sobre qué elementos y por qué, sino también cuáles son los modos más adecuados para llevarlo a cabo. Para ello es importante el desarrollo de programas de formación y capacitación, pero también contar con ejemplos, premios y bonificaciones fiscales que pongan en valor actuaciones convergentes con los postulados del PEPCH y se erijan en modelos de referencia, para el fomento de buenas prácticas (Proyecto I-4.2.1).

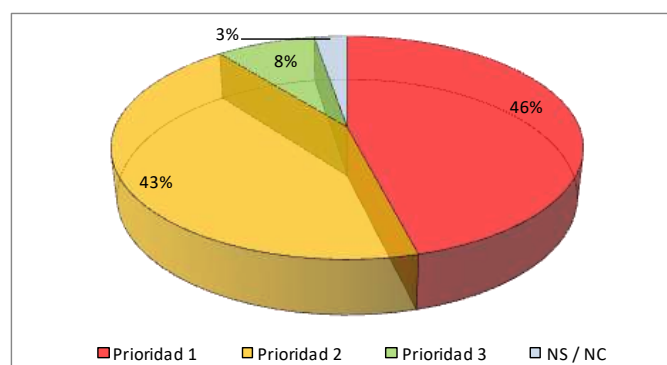


Programa I-4.3 Desarrollo de modelos innovadores de difusión del patrimonio, apoyados en las nuevas tecnologías.

Los ciudadanos y visitantes de una población como Alcalá del Júcar tienen a su alcance una serie de atractivos (paisaje, deportes de aventura, etc.), que complementan y enriquecen su visita, por lo que cada vez demandan una información más completa y de mayor calidad.

El incremento de la accesibilidad a medios de información, tanto tradicionales como los basados en nuevas tecnologías, ha incrementado las demandas y exigencias de calidad de la información, así como las solicitudes de modos de acceder a la misma novedosos e innovadores de un modo sencillo, preciso y abierto. Todo ello sin considerar la multiplicidad de usos posibles para la información generada o la capacidad de actualización permanente.

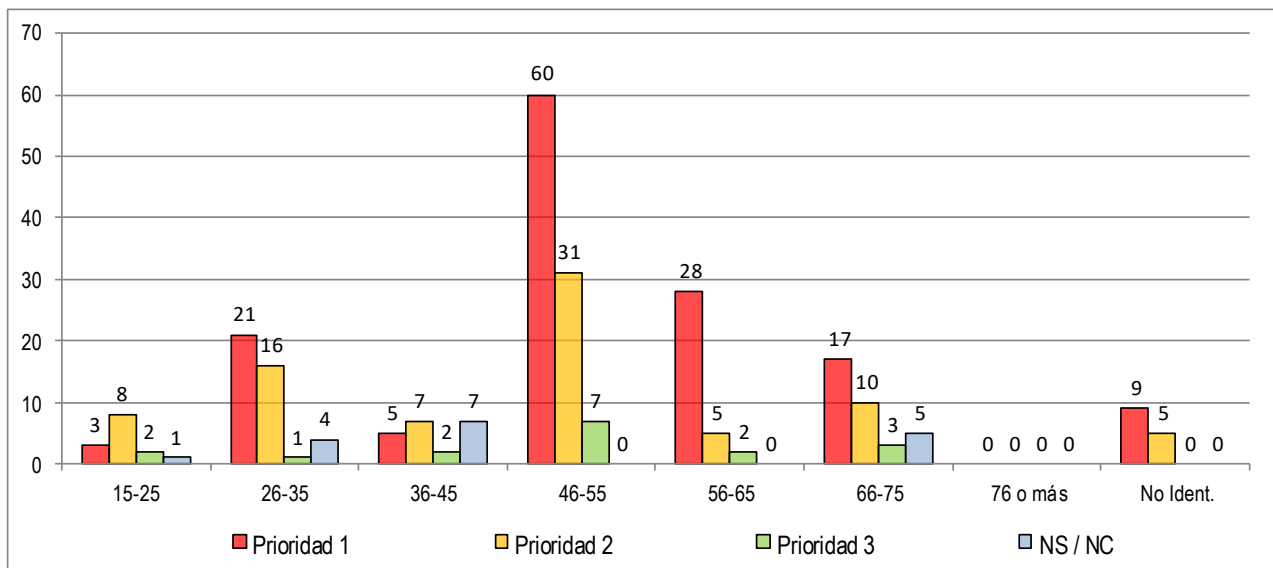
Para ello, se contempla como objetivo del Plan Director desarrollar el mapeo GPS de sendas, códigos QR en la señalética institucional (Proyecto I-4.3.1), o el desarrollo de una potente web corporativa donde se integren todos los contenidos audiovisuales y desarrollos 3D del PEPCH (Proyecto I-4.3.2).



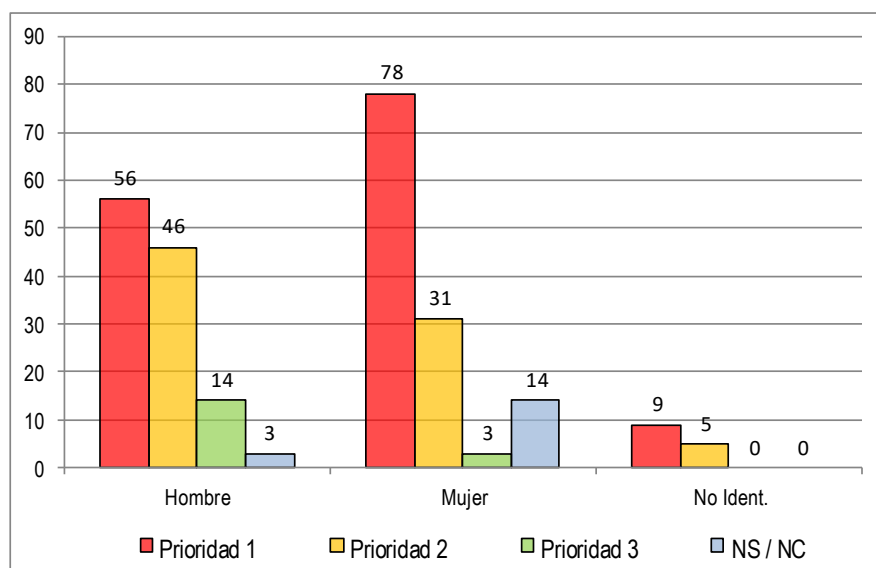
EJE SECTORIAL II: "COMPETITIVIDAD TERRITORIAL SOSTENIBLE"

OBJETIVO Proteger y poner en valor los elementos patrimoniales y paisajísticos singulares, y sus relaciones con el entorno, respetando y consolidando la estructura histórica del CHA y su identidad, como un ámbito complejo y diverso, fomentando un desarrollo urbano sostenible, comprometido con el progreso económico, la cohesión social, la preservación del patrimonio natural y cultural, así como la mejora de la movilidad sostenible, priorizando la movilidad peatonal frente a la motorizada.

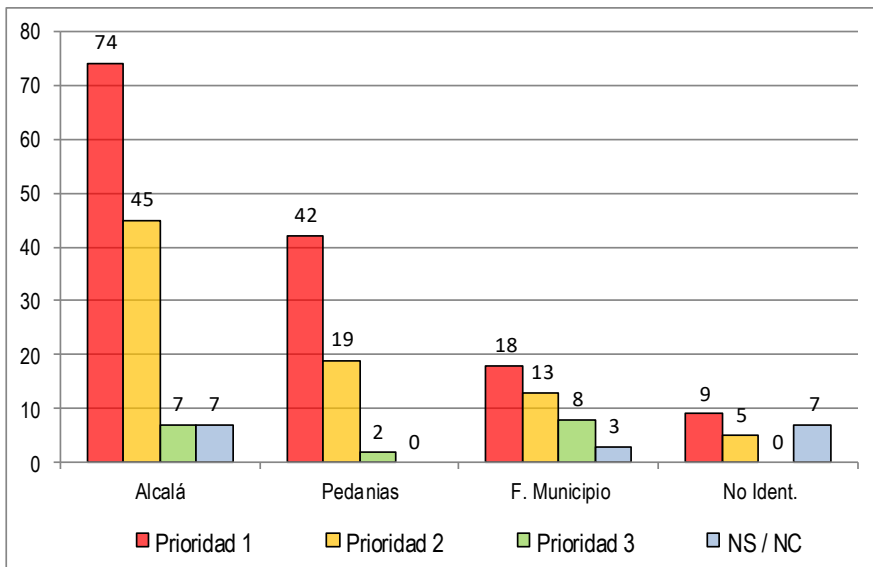
Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ GRUPOS DE EDAD



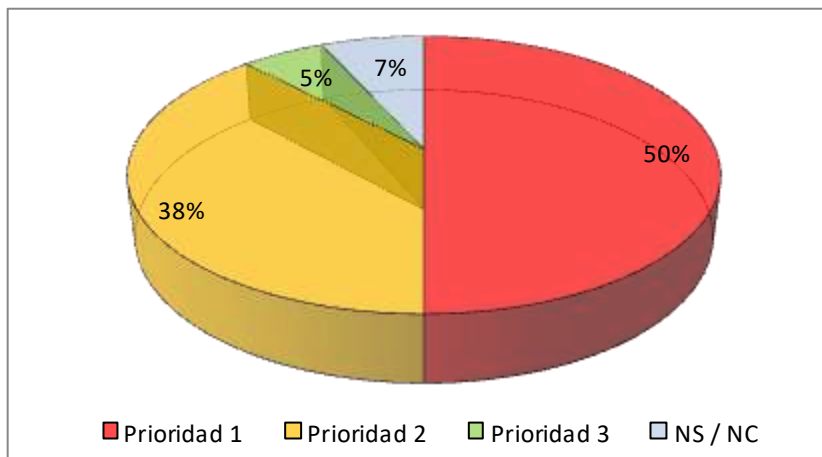
Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ SEXO



Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ LUGAR DE RESIDENCIA



I. Objetivo Sectorial II.1 – Planificación territorial y urbana

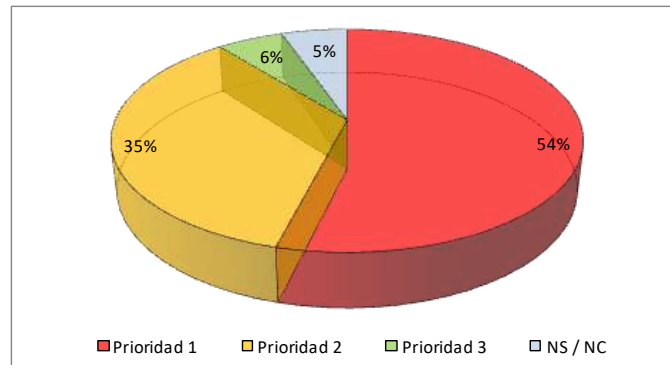


Programa II-1.1 Redacción de nuevos instrumentos de planeamiento general POM.

El nuevo POM es el principal instrumento de ordenación urbanística del municipio, esencial para la definición de la estructura urbana global de la población y la ordenación del territorio, cuya adecuación al nuevo marco legislativo era una prioridad inaplazable, dadas sus carencias documentales del planeamiento vigente y la antigüedad de su aprobación (1.979).

Su nueva formulación, en paralelo al desarrollo del PEPCH permite por una parte, establecer las bases sobre las cuales ordenar y planificar la evolución del municipio, y por otra, complementar las determinaciones del PEPCH en aquellos ámbitos que vinculados a éste, se ubican espacialmente fuera del ámbito estricto del CHA, como sería la ordenación de las zonas de amortiguación de impactos en las Hoces del Júcar, y la protección paisajísticas de las cuencas visuales, desde y hacia el CHA (Proyecto II-1.1.1).

Por ello, su desarrollo es prioritario para el establecimiento de unas pautas de actuación que garanticen la preservación de las cualidades paisajísticas del entorno del CHA, subrogando sus determinaciones en el CHA a las determinaciones del PEPCH.

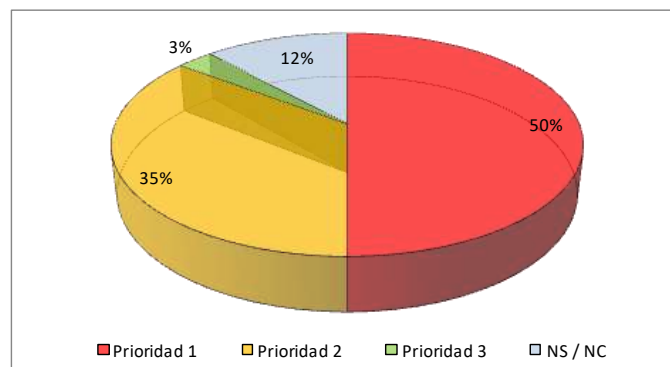


Programa II-1.2 Redacción del nuevo Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico PEPCH.

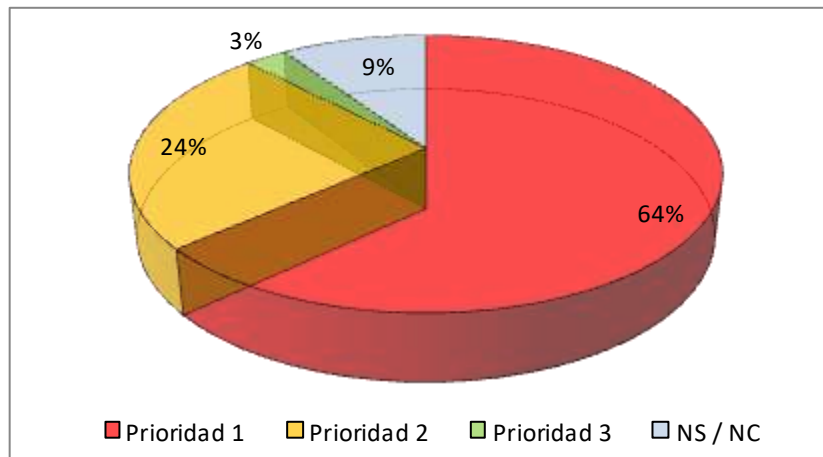
El PEPCH es un instrumento de planificación y de protección del patrimonio cultural, que desarrolla las determinaciones en materia de urbanismo y protección del patrimonio en el ámbito del Conjunto Histórico de Alcalá del Júcar y su entorno.

Por ello, el PEPCH se erige en el instrumento de desarrollo fundamental del Plan Director, al abordar algunos de sus objetivos prioritarios como son la conservación de los valores culturales y del tejido urbano histórico.

Su objeto fundamental es la protección y puesta en valor de todos aquellos elementos históricos, culturales y urbanos que justificaron la declaración de Alcalá del Júcar como Bien de Interés Cultural (categoría de Conjunto Histórico-Artístico), a la vez que establecer las medidas necesarias para permitir el desarrollo urbano, social y económico de manera compatible con sus valores culturales significativos (Proyecto II-1.2.1).



II. Objetivo Sectorial II.2 - Coordinación de planes y proyectos

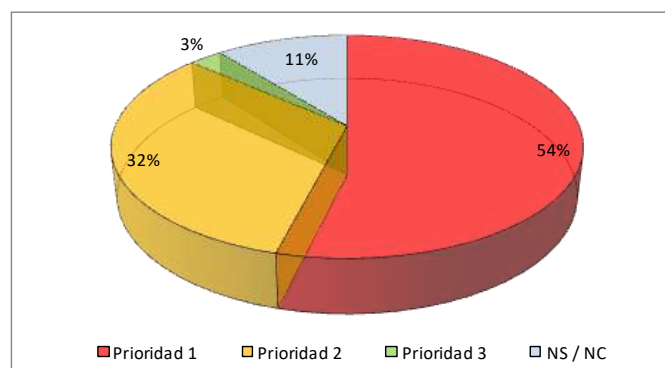


Programa II-2.1 Coordinación con instrumentos de planificación territorial.

El nuevo POM y el PEPCH son los instrumentos a través de los cuales se ordena el territorio municipal desde el punto de vista urbanístico y patrimonial, respectivamente. Ambos instrumentos desarrollan determinaciones concurrentes sobre el ámbito del CHA que deben ser compatibilizadas y coordinadas.

A su vez, el actual marco legislativo obliga a observar determinaciones de rango supramunicipal y sectorial, que en el caso de Alcalá del Júcar se sustancian en la RN 200 "Hoces del Júcar", y el Dominio Público Hidráulico en torno al Río Júcar, para lo cual, el POM debe justificar la coordinación de ambos instrumentos en su modelo territorial, estableciendo una ordenación detallada básica en el entorno del tejido histórico, en tanto que el PEPCH, como instrumento específico, asume dicha ordenación y establece sobre la misma los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Como proyecto específico que fusiona todas estas políticas territoriales, se propone complementar el proyecto "Camino Natural del Júcar" impulsado por el MAGRAMA, desdoblando su traza en paralelo en el margen opuesto, para potenciar el uso cicloturista del Río Júcar en la red de sendas que tienen origen y destino en el CHA, y lo conectan con la Ermita de San Lorenzo y el cementerio municipal hacia el oeste, o la Pedanía de Tolosa, hacia el este (Proyecto II-2.1.1).



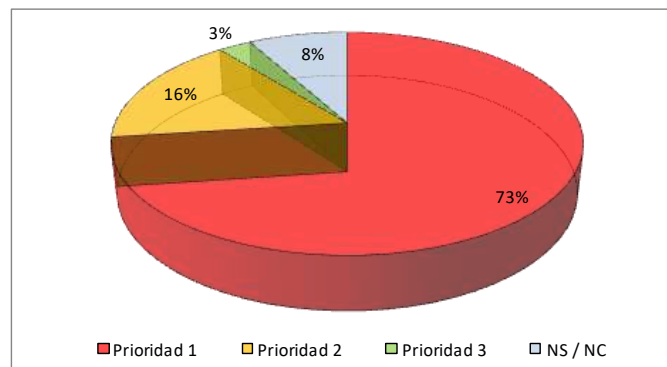
Programa II-2.2 Conversión del CHA en un entorno urbano sostenible.

Uno de los mayores problemas de las ciudades y pueblos en general, y especialmente de los centros históricos, es la movilidad.

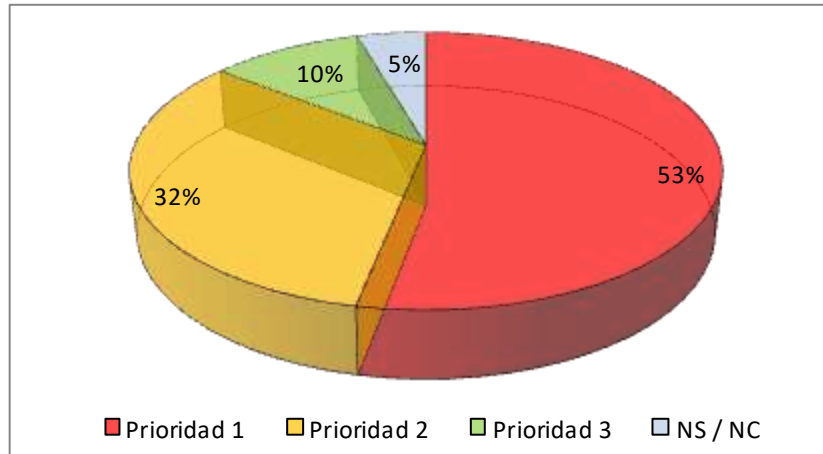
El cada vez mayor número de vehículos y desplazamientos, la escasez de aparcamientos, la difícil compatibilidad entre los distintos modos de desplazamiento, etc., y en el caso de Alcalá del Júcar, la servidumbres topográficas de su singular emplazamiento, generan situaciones para las cuales, este pueblo no está preparado.

Alcalá del Júcar ha iniciado una serie de iniciativas para la mejora de la movilidad y la accesibilidad en el entorno de su CHA, aunque de un modo limitado, disperso y sin un instrumento único de coordinación. A fin de unificar todas las líneas de trabajo, garantizar su coordinación e incorporar nuevos mecanismos para la mejora de la movilidad, será necesaria la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (Proyecto II-2.2.1), que actúe como marco de reflexión y de dirección de las estrategias en este sentido.

Entre las actuaciones a realizar en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, de carácter integrado, se desarrollará una red de aparcamientos disuasorios en el perímetro exterior del CHA (Proyecto II-2.2.2), la eliminación de barreras arquitectónicas y se potenciará la accesibilidad universal en todas las actuaciones de renovación del espacio urbano que se impulsen desde el Plan Director (Proyecto II-2.2.3), y la implantación de equipos soterrados de recogida selectiva de RSUs, para integrar y minimizar el impacto de estas instalaciones en el CHA (Proyecto II-2.2.4).



III. Objetivo Sectorial II.3 - Otros planes y acciones



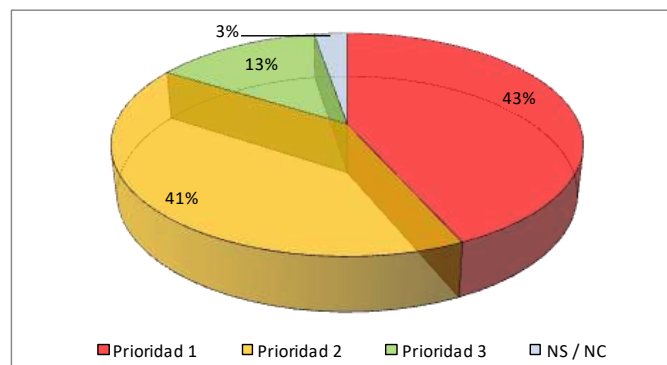
Programa II-3.1 Plan de cuencas visuales.

Los aspectos visuales resultan claves en la protección y puesta en valor de la ciudad histórica, y están siendo objeto de un especial interés por parte de organismos nacionales e internacionales que han incorporado el territorio y el paisaje como un elemento de valor cultural de rango equivalente al de los elementos monumentales.

En el caso de Alcalá del Júcar, este interés se pone de manifiesto en la necesidad de abordar estudios de las afecciones visuales, tanto desde la consideración de la visión del paisaje circundante desde el CHA, cómo de la percepción del mismo desde las Hoces del Júcar y la red de miradores de las sendas y fachadas urbanas de las Pedanías de Las Eras y Casas del Cerro, hacia el CHA.

Al afectar a terrenos fuera del ámbito estricto del CHA, es el nuevo POM el encargado de determinar su evaluación preliminar, que será objeto de desarrollo pormenorizado en el Plan de Cuencas Visuales de las Hoces y del CHA (Proyecto II-3.1.1).

Su formulación permitirá generar las herramientas necesarias para la tutela visual del territorio, que deberá coordinar las medidas adoptadas por dichos instrumentos y desarrollar un procedimiento preciso de análisis, evaluación y criterios de actuación.



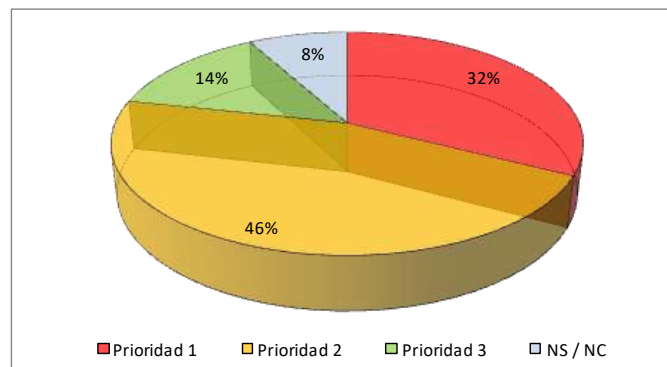
Programa II-3.2 Ejes espaciales de potenciación territorial.

El Río Júcar que bordea el CHA ha sido un área que no ha recibido la atención debida, y requiere intervenciones de mucha entidad, tanto por la confluencia de políticas sectoriales que invalidan la ocupación actual de ese ámbito (zona inundable), como por la escasa sensibilidad y respeto hacia el entorno de las construcciones allí erigidas, que han incorporado patrones tipológicos y volumetrías ajenas a la tradición cultural de los municipios castellano manchegos.

Para reconducir este escenario, el Plan Director plantea el desarrollo de una serie de proyectos en el entorno del CHA donde el valle fluvial del Río Júcar es el auténtico protagonista, y su interés radica en la combinación de los valores ambientales que atesora (el CHA está enclavado en la RN2000), con los atractivos culturales de tipo histórico que atesora y las actuaciones de nuevo cuño que se pretenden implementar.

La recuperación paisajística del parque fluvial (Proyecto II-3.2.1), la recuperación paisajística de la red de senderos (Proyecto II-3.2.2), y el desarrollo de zonas lúdicas y de esparcimiento interconectadas (Proyecto II-3.2.3), permitirá consolidar un conjunto de activos de potenciación territorial alternativos y complementarios a los que atesora el CHA.

En la medida que estas actuaciones operan en ámbitos tutelados por diferentes administraciones (MAGRAMA, CHJ, JC-CLM, etc.), el Plan Director deberá articular la concertación interadministrativa que se precisa para su materialización.



Programa II-3.3 Áreas de Regeneración Urbana Integrada ARUI (Obra civil).

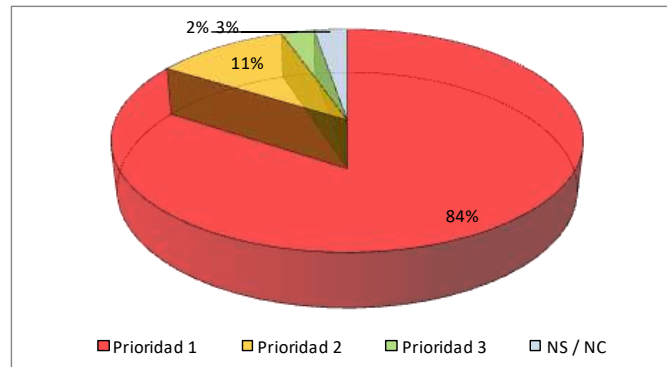
Uno de los principales retos para la conservación del CHA es la preservación del mismo como espacio residencial, afectando tanto a la componente social (evitar pérdida de población, su envejecimiento, minimizar los procesos de segregación social, etc.), como en la componente material (paliar el deterioro del parque inmobiliario, suplir las carencias de servicios urbanos y dotaciones, etc.).

Con estos fines, el Plan Director pretende sentar las bases para que Alcalá del Júcar pueda optar al desarrollo de la figura del Área de Regeneración Urbana Integrada (ARUI), prevista en el Plan 2013-2016, en el marco de actuaciones previstas en el Real Decreto 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Dado el compromiso de la población por consolidarse como referente turístico rural, y las limitaciones impuestas por su capacidad financiera, el Plan Director del ARUI que se propone desarrollar (Proyecto II-

3.3.1), constituye la única alternativa posible para impulsar la regeneración, rehabilitación y renovación urbana del CHA de Alcalá del Júcar.

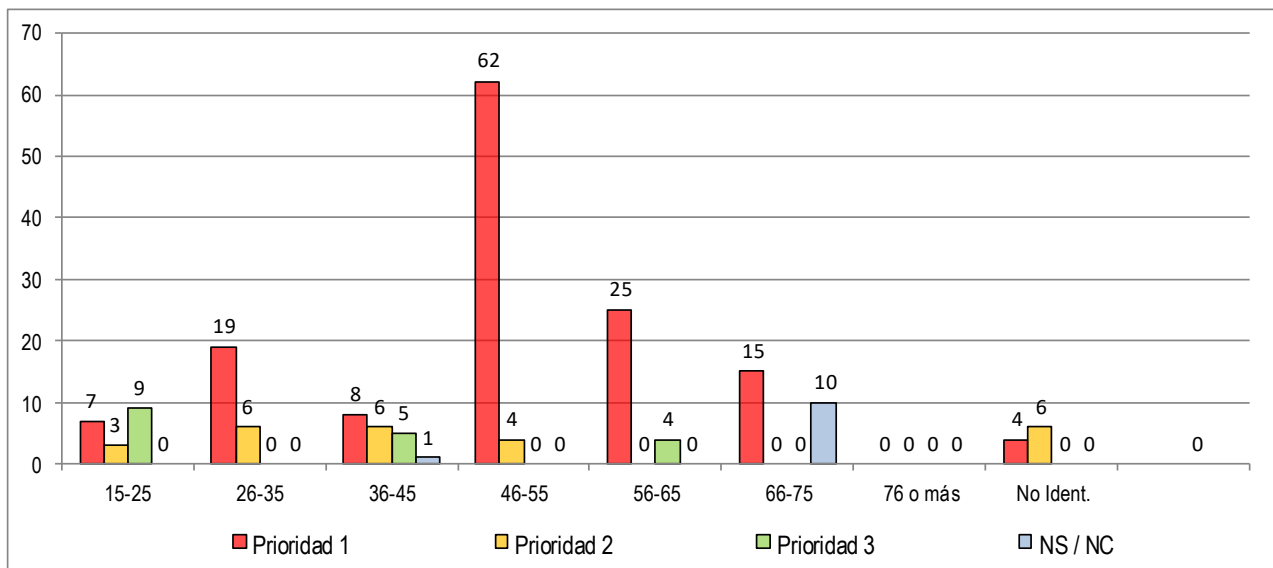
Al amparo del Plan Director del ARUI, se incluye la necesidad de desarrollar la renovación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del CHA (Proyecto II-3.3.2), la canalización y renovación de las infraestructuras energéticas de MT y BT, alumbrado público, etc. (Proyecto II-3.3.3), además de la implantación de redes de infraestructuras de telecomunicación de alta capacidad, para facilitar el acceso de la población y empresas implantadas en el CHA, a las TICs sin limitaciones de calidad y velocidad (Proyecto II-3.3.4).



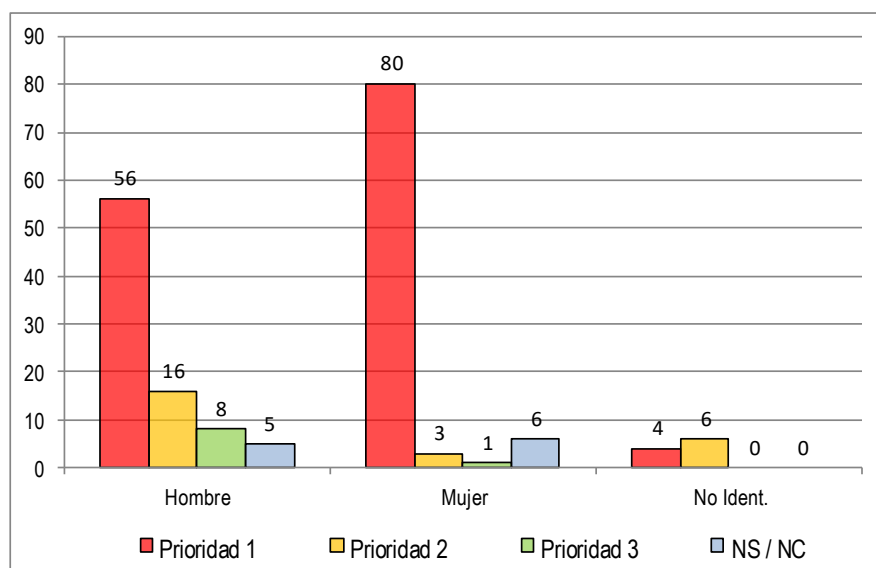
EJE SECTORIAL III: "CONCILIACIÓN FAMILIAR Y COHESIÓN SOCIAL"

OBJETIVO Mejorar la calidad de vida de ciudadanos y visitantes, haciendo partícipes a las instituciones, colectivos y ciudadanía en la elaboración y puesta en marcha de los distintos instrumentos y herramientas de actuación sobre la ciudad histórica (plan de gestión, planes sectoriales, acciones de difusión, participación ciudadana, etc.), consolidando e incrementando el grado de implicación de los mismos con la ciudad.

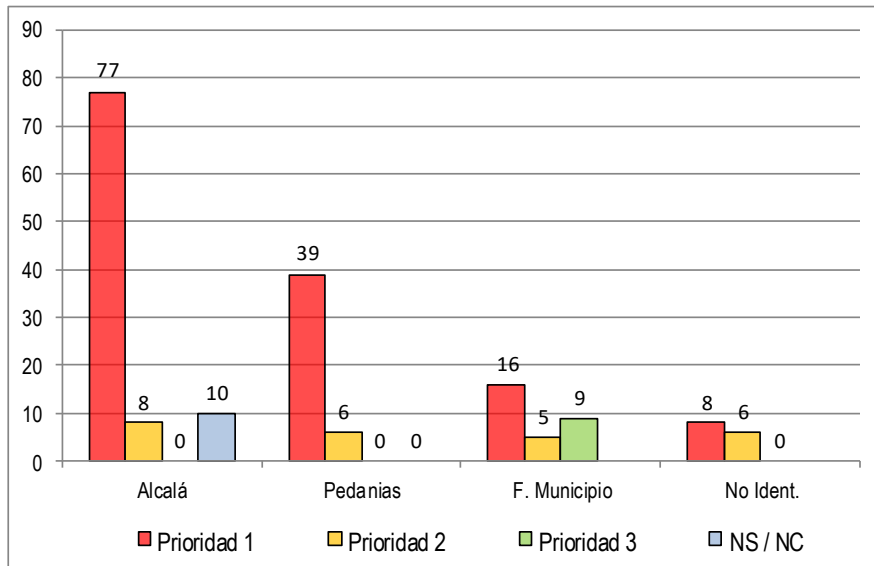
Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ GRUPOS DE EDAD



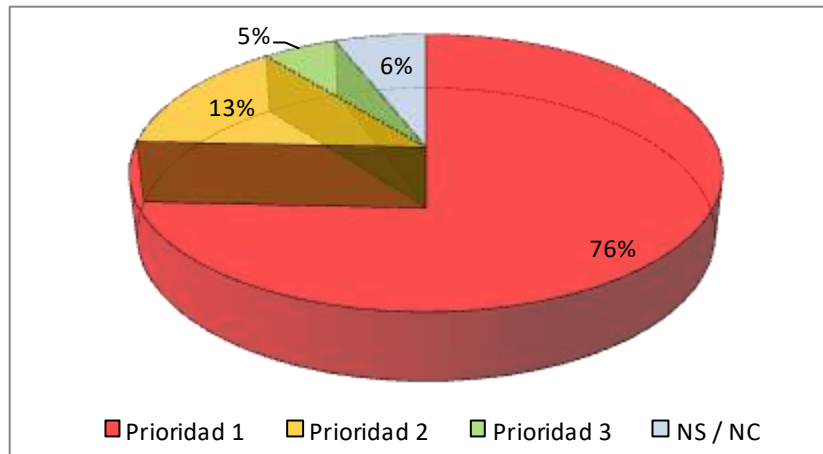
Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ SEXO



Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ LUGAR DE RESIDENCIA



I. Objetivo Sectorial III.1 – Calidad de vida, participación, accesibilidad e integración social

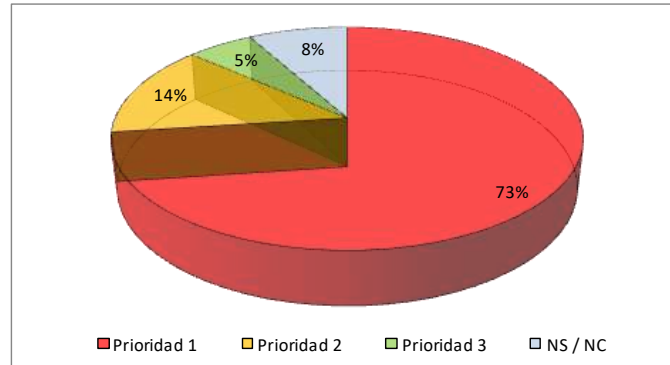


Programa III-1.1 Participación social en el conocimiento del patrimonio.

La conservación del patrimonio es una tarea en la que debe comprometerse toda la sociedad, tomando conciencia de los valores patrimoniales heredados como parte insoluble de su identidad, que debe ser preservada y puesta en valor para el uso y disfrute de las generaciones venideras, garantizando de este modo su continuidad.

Como protagonistas activos de este proceso, el Plan Director apuesta por incorporar en su proyectos, la programación de jornadas divulgativas sobre el patrimonio local entre la población educativa del municipio (Proyecto III-1.1.1).

Las líneas de trabajo pueden complementarse e integrar en su desarrollo a asociaciones juveniles, asociaciones locales y programas de ocio ya operativos en la localidad.

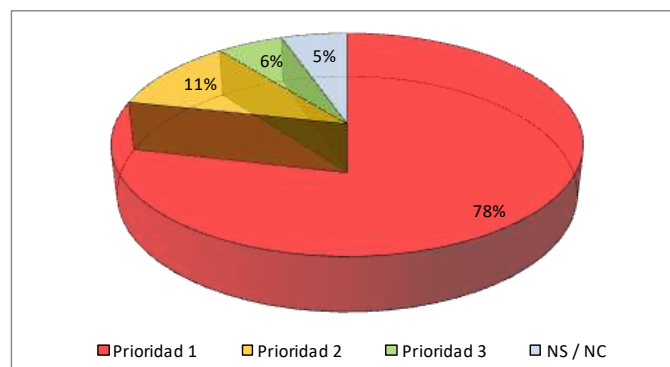


Programa III-1.2 Desarrollo urbano y transformación social del CHA.

La conservación del CHA de Alcalá del Júcar no debe limitarse al mantenimiento de su estructura formal y elementos materiales, sino que debe extenderse a los componentes sociales que existen en el mismo, esto es, su población residente y su estructura social. Estos son portadores, no sólo de una parte importante de los valores de la localidad, sino que además aglutinan a los principales actores para su mantenimiento material.

La preservación social del CHA está seriamente amenazada porque en este ámbito se agrava la situación demográfica que sufre Alcalá del Júcar, ya que las limitaciones de accesibilidad, carencias habitacionales y envejecimiento demográfico de sus residentes, están provocando un abandono muy acusado de las viviendas, acelerando un proceso de degradación social y patrimonial que debe ser objeto de políticas específicas, tanto de modo pasivo como activo.

La base de las mismas se encuentra en la definición de un modelo urbano integral, no específico de la ciudad histórica, que sin olvidar las necesidades de desarrollo y crecimiento, apueste por la sostenibilidad del CHA, dotándole de funciones específicas dentro de la estructura general urbana donde el desarrollo de programas de vivienda joven en las rehabilitaciones de edificios abandonados, en estado de ruina o solares vacantes (Proyecto III-1.2.1), sea la clave para invertir esta tendencia y fijar población joven en el CHA.

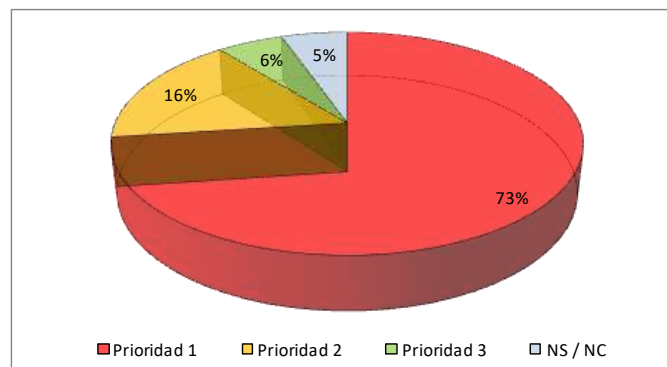


Programa III-1.3 Implicación social en la protección y defensa del Patrimonio.

La conservación y el acrecentamiento de los valores de la ciudad no puede ser únicamente una tarea a realizar por parte de las administraciones públicas, sino que debe ser una labor compartida por todos los agentes y estamentos de la sociedad que son, en último término, los receptores y beneficiarios de las aportaciones que se realicen al CHA y por extensión, al conjunto del municipio.

Es esencial, por tanto, el fomento de la participación ciudadana tanto en los procesos de acción como en los de toma de decisiones y evaluación.

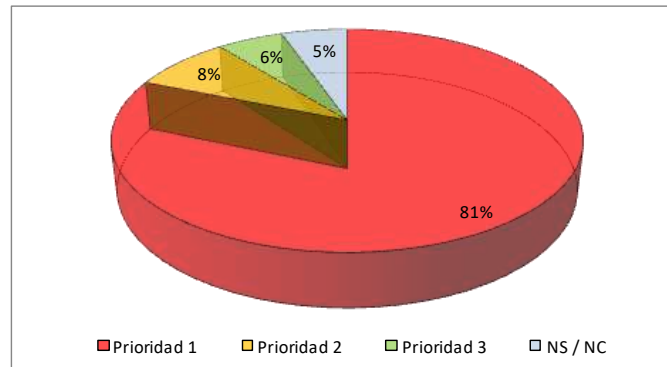
Participación que desde el Plan Director pretende concretarse en la creación de un Portal de Transparencia Municipal (Proyecto III-1.3.1), que permita mediante la implantación masiva de las TICs, convertir a la población en un agente activo en el gobierno y gestión del municipio, y no sólo en un receptor pasivo, en todas las actuaciones concernientes a la protección y puesta en valor del CHA.



Programa III-1.4 Formación y capacitación profesional.

La mejora social integral de la población residente en el CHA y por extensión, del municipio, pasa por implementar el desarrollo de planes y programas específicos de capacitación profesional que permitan dotarse a todos los agentes implicados en el desarrollo económico y social del CHA (Proyecto III-1.4.1), de un conjunto de conocimientos, información, habilidades y capacidades que permitan afrontar con garantías al tejido económico que pivota en torno al CHA (sector servicios), los retos que impone la fuerte competitividad que existe entre los destinos turísticos de escala y características patrimoniales homologables a las de Alcalá del Júcar.

Los mecanismos, objetivos y orientación de la capacitación de la población activa deben estar orientados desde la estrategia de gestión de su CHA y su patrimonio, y abordarse desde el punto de vista individual (conocimiento especializado u dirigido), y colectivo (generación de actitudes, sensibilización, etc.).

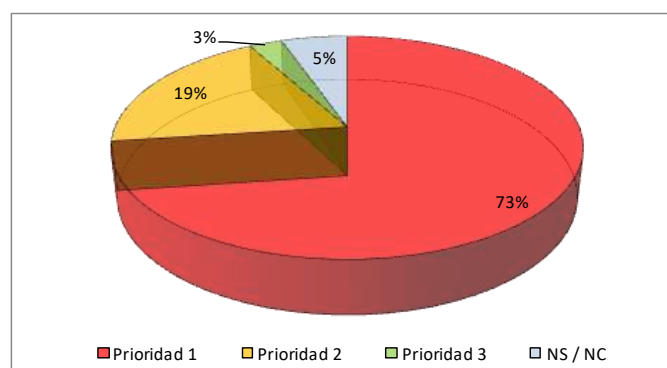


Programa III-1.5 Mejora de la cohesión y desarrollo social.

De no reconducirse la actual situación, Alcalá del Júcar puede ver comprometido en el medio plazo la cohesión y desarrollo social la población por el escenario demográfico que plantean los indicadores demográficos locales, especialmente entre la población residente en el CHA, por los factores específicos que se dan en este ámbito, vinculados a las servidumbres impuestas por la topografía y la accesibilidad a las viviendas, y las carencias habitacionales de su parque inmobiliario, muy envejecido al igual que la población residente.

En este sentido, el mantenimiento de los valores sociales identitarios en el CHA pasa necesariamente por implementar medidas correctoras que favorezcan la creación de un contexto urbano que permita garantizar su permanencia, dotando a este singular espacio de las condiciones mínimas exigibles la mejora de la calidad de vida de sus residentes.

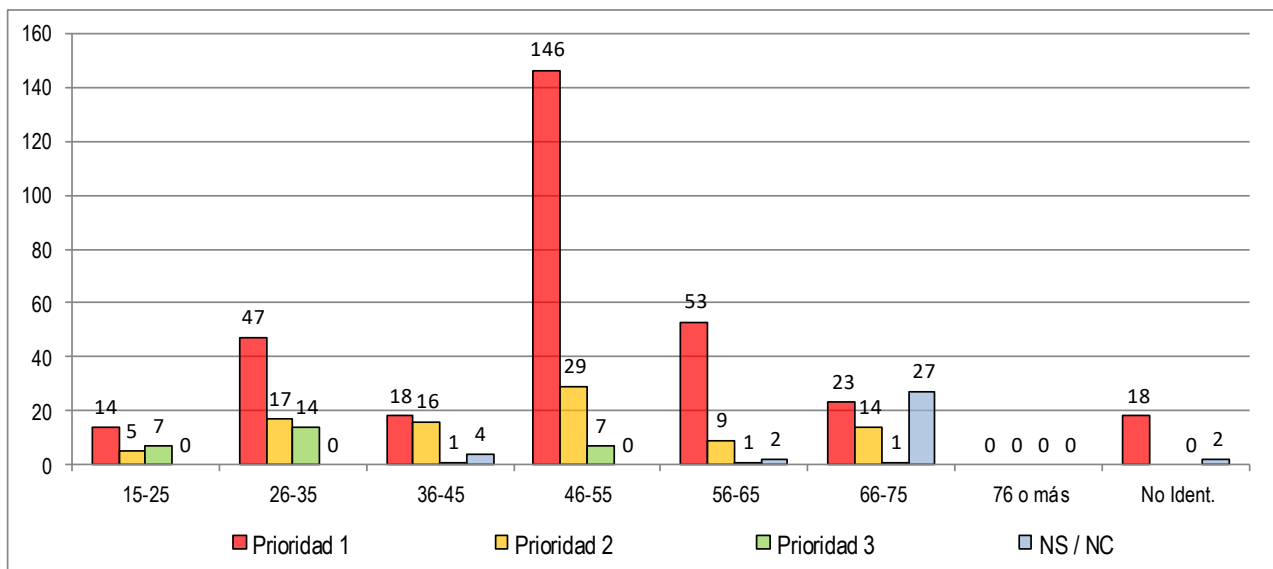
Para ello, el Plan Director incorpora el desarrollo de acciones concretas destinadas a la integración de personas en riesgo de exclusión social (Proyecto III-1.5.1), y acciones específicas contra la pobreza energética (Proyecto III-1.5.2), que contribuirán a fortalecer la resiliencia del tejido social del CHA.



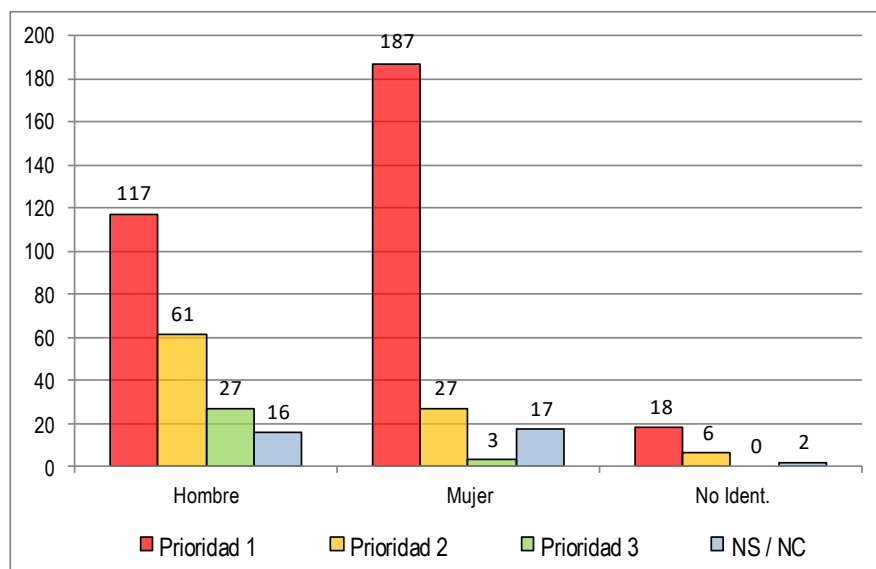
EJE SECTORIAL IV: "PROMOCIÓN ECONÓMICA"

OBJETIVO Desarrollo y potenciación del comercio local para romper la estacionalidad del turismo local, consolidando el empleo y las iniciativas empresariales que apuesten por un turismo de calidad, diversificando y especializando su estructura sobre la base de la dinamización y difusión cultural de los valores patrimoniales y paisajísticos de Alcalá del Júcar..

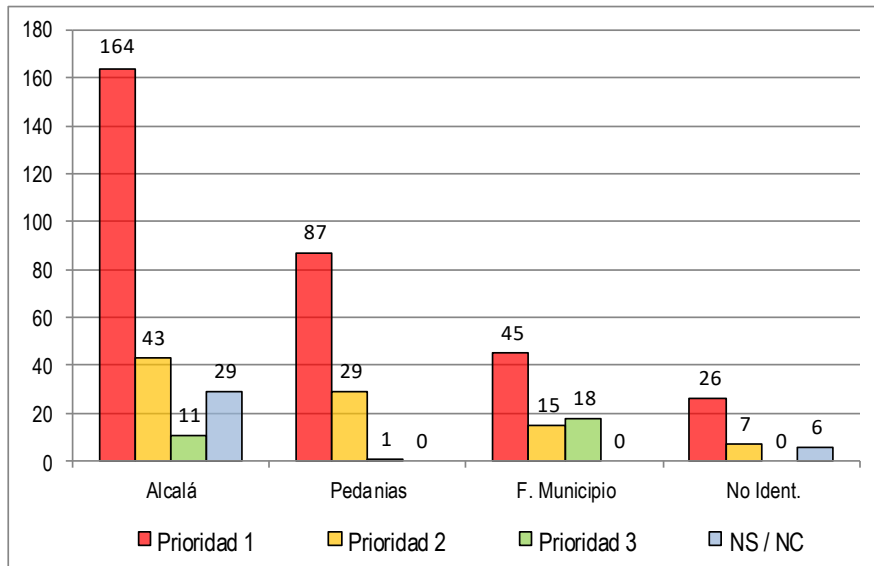
Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ GRUPOS DE EDAD



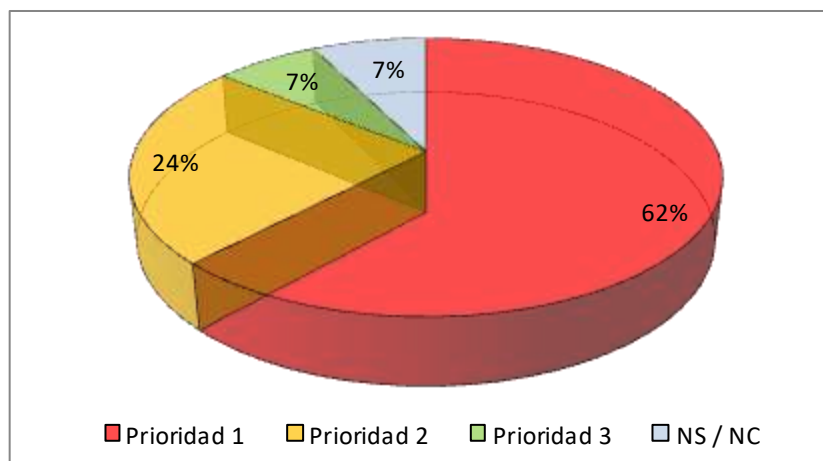
Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ SEXO



Evaluación segregada del GRADO DE PRIORIDAD del eje sectorial, s/ LUGAR DE RESIDENCIA



I. Objetivo Sectorial IV.1 – Creación, desarrollo y potenciación del comercio local



Programa IV-1.1 Observatorio de Comercio.

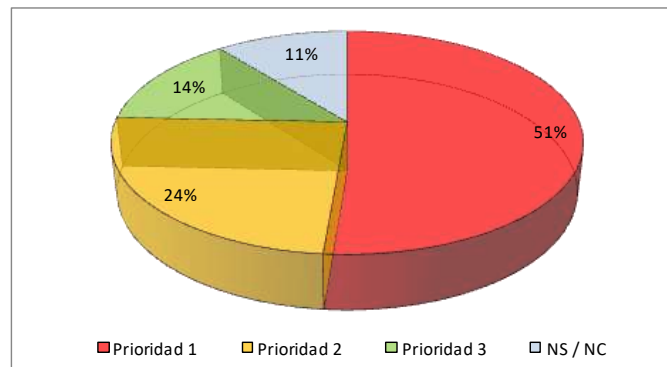
El posicionamiento global de Alcalá del Júcar como destino turístico rural de referencia requiere disponer de datos precisos sobre el perfil de sus activos económicos, que permitan su análisis y la toma de decisiones en relación a la evolución tanto de la oferta como de la demanda comercial, una vez enfrentados y contrastados con sus homónimos competidores.

Para ello se hace necesario dotarse de herramientas que permitan obtener los datos generados por sus visitantes (perfil sociológico, hábitos de consumo, etc.), para proceder a su análisis y evaluación de modo periódico y metodológicamente uniforme.

PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL CHA DE ALCALÁ DEL JÚCAR

Adicionalmente, deberá abordarse el reto de desarrollar indicadores específicos que atiendan a los objetivos particulares del Plan Director, vinculados a la relación comercio-patrimonio, la capacidad de la actividad económica de consolidación de la población, actuaciones de mejora del paisaje urbano vinculadas al comercio, etc.

Para ello, el recientemente creado Fondo Turístico, Social y Cultural (Proyecto IV-1.1.1), debe erigirse en la plataforma sobre la que iniciar estos trabajos, al estar constituida por todos los agentes y operadores locales turísticos.



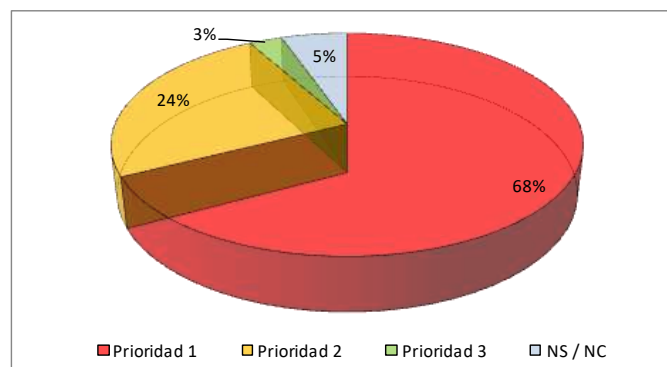
Programa IV-1.2 Desarrollo y potenciación del comercio minorista tradicional.

La vitalidad social y económica del CHA pasa por el mantenimiento de la actividad económica presente en su tejido urbano para permitir e incentivar la permanencia del tejido residencial y del valor social existente en el CHA que, como ya se ha dicho, es a su vez la base fundamental para la conservación material de su tejido urbano.

Dentro del conjunto de actividades económicas presentes en este ámbito, el comercio ocupa un lugar destacado tanto por su proximidad al ciudadano como por su capacidad dinamizadora.

Para ello es necesario acometer una mejora de las condiciones de desarrollo de la actividad comercial que contribuya no sólo a su mantenimiento, sino también a su consolidación, favoreciendo el incremento de su actividad para fortalecer el dinamismo socioeconómico del CHA.

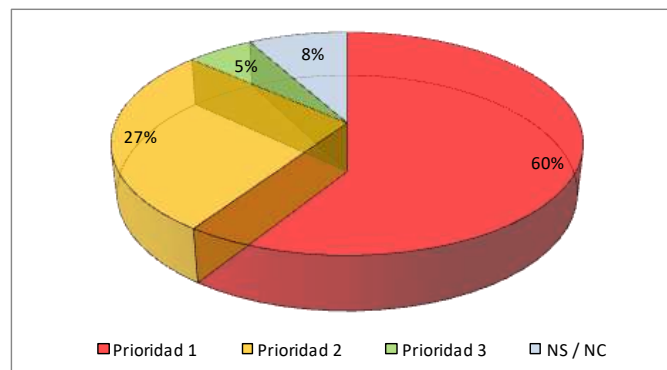
La promoción institucional y puesta en valor de productos locales (Proyecto IV-1.2.1), o la consolidación de eventos tematizados como es el mercado medieval (Proyecto IV-1.2.2), constituyen propuestas que contribuyen activamente al desarrollo y potenciación del comercio tradicional local.



Programa IV-1.3 Creación de polos de atracción de la actividad comercial.

Para impulsar y revitalizar la actividad comercial en el CHA es necesario regenerar su tejido urbano haciéndolo atractivo tanto para sus residentes como a sus visitantes, para lo que resulta fundamental dotarlo de elementos de referencia que lo singularicen y proporcionen un valor añadido diferencial. La presencia de estos hitos tiene por objetivo servir de tractores de la actividad, de la que se puedan aprovechar su entorno.

En el caso de Alcalá del Júcar y su CHA, este elemento identitario son las casas-cueva, cuya configuración es susceptible de ser adaptada como alojamientos rurales, hostelería, etc. (Proyecto IV-1.3.1), puesto que sin comprometer sus rasgos tipológicos identitarios, son idóneos para asumir las funciones dinamizadoras requeridas.



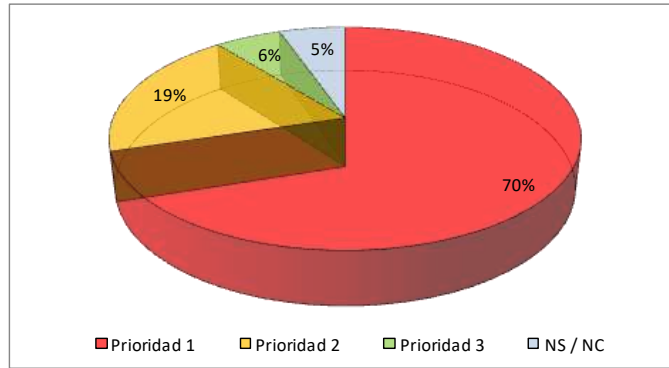
Programa IV-1.4 Recuperación de la actividad comercial en áreas degradadas.

La pérdida de activos en el tejido social en el CHA ha comportado a su vez, una degradación muy severa de su tejido económico, desplazándose hacia nuevas zonas de expansión en torno al cauce del Río Júcar, que han acelerado aún más si cabe el despoblamiento del CHA. Este proceso ha llegado al punto de que prácticamente han desaparecido los establecimientos comerciales de proximidad, vinculados a la compra diaria (alimentación, prensa, etc.), y las únicas actividades existentes están vinculadas a la implantación de alojamientos rurales.

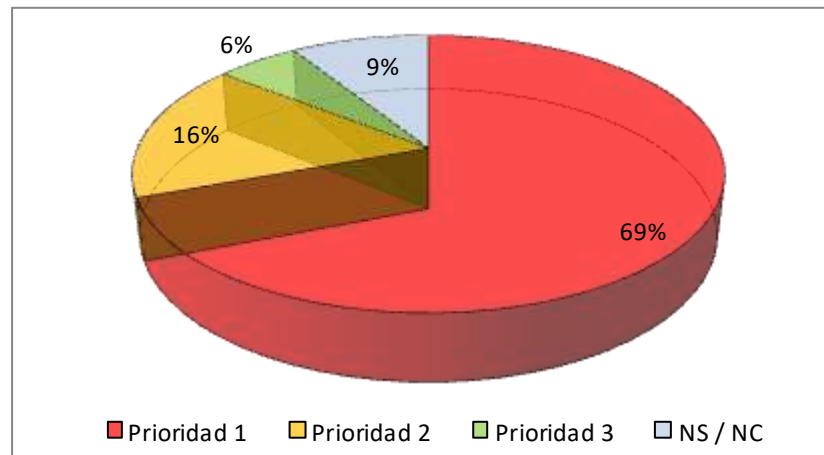
Resulta prioritario que las actuaciones de regeneración social y rehabilitación del parque inmobiliario en el CHA se hagan extensivas a favorecer la recuperación de actividades económicas vinculadas al comercio de proximidad, implantando exenciones fiscales a los emprendedores que opten por ubicar nuevas actividades en el CHA (Proyecto IV-1.4.1), y así incentivar su apertura en el mismo, destinando esos recursos a nuevas ayudas para la adecuación de los locales a las nuevas necesidades funcionales, que pueden desarrollarse en paralelo a las iniciativas que con el objeto de recuperación de la actividad residencial y de mejora del estado de la edificación, se plantean en el Plan Director.



PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL CHA DE ALCALÁ DEL JÚCAR



II. *Objetivo Sectorial IV.2 - Desarrollo del empleo y las iniciativas empresariales.*



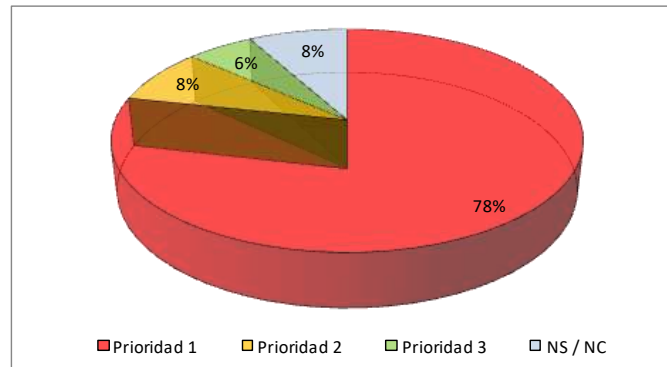
Programa IV-2.1 Plan Municipal de Empleo.

Alcalá del Júcar carece de un Plan Municipal de Empleo propio que incorpore líneas de trabajo a desarrollar con el objeto de satisfacer la demanda de mano de obra cualificada por el tejido económico local, y por ende, lograr la máxima calidad del empleo con la meta puesta en la plena ocupación e igualdad.

La actividad económica en Alcalá del Júcar está dominada claramente por el sector servicios y vinculada a la hostelería, principalmente, aunque sería deseable una mayor implicación y compromiso de su oferta, con la preservación de los valores patrimoniales que atesora Alcalá del Júcar.

En este sentido, el Plan Director plantea el fomento de actividades mucho más vinculadas al conjunto histórico, en las que se pueden desarrollar nuevas oportunidades de creación de empleo, apoyándose en los valores culturales y patrimoniales que atesora.

Como objetivo a medio plazo, y aprovechando las ventajas competitivas que ofrece el CHA, Alcalá del Júcar podría convertirse a través de su tejido empresarial local, en un referente en materia de creación de empleo vinculada a actividades asociadas al patrimonio y la cultura, con la confluencia de iniciativas diversas en la materia, mediante la creación de una escuela de hostelería o de oficios tradicionales (Proyecto IV-2.1.1), o la consolidación de programas como "Recuperación del CHA" (Proyecto IV-1.4.2), destinado a la formación de mano de obra especializada en oficios y técnicas de construcción tradicionales, imprescindible para abordar las tareas de rehabilitación y conservación del patrimonio edificado, contribuyendo a diversificar la economía local.

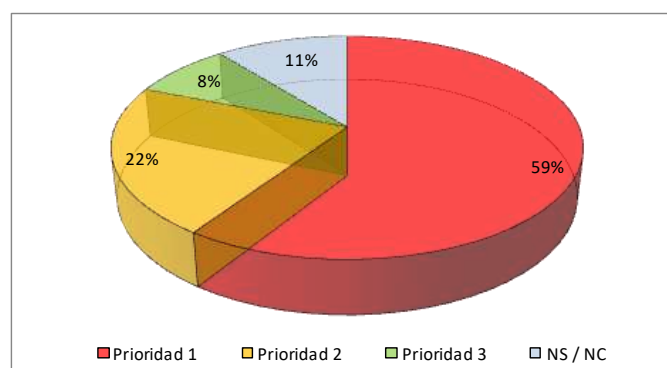


Programa IV-2.2 Vivero de empresas vinculadas al patrimonio cultural.

El Plan Director pretende conformar las bases de un futuro “Plan de emprendedores turísticos” (Proyecto IV-2.2.1), que posibilite facilitar a los nuevos empresarios del sector turístico el acceso a la información, asesoramiento y las infraestructuras y servicios necesarios para el inicio de su actividad, en particular aquellos que apuesten por su implantación en el CHA.

Será necesario disponer de la información necesaria para la evaluación adecuada de los proyectos, desarrollando metodologías para el análisis de su viabilidad, teniendo en cuenta tanto los beneficios directos de la implantación de la actividad en el CHA (ayudas para la rehabilitación de los inmuebles por la puesta en marcha de la actividad o la creación de puestos de trabajo, etc.)

De igual forma, este tipo de actuaciones son extrapolables al resto de actividades y recursos que, si bien no tienen su trasposición directa en el CHA, sí que lo complementan, como serían aquellas actividades empresariales relacionadas con el turismo de aventura y naturaleza, que tienen en Alcalá del Júcar un soporte territorial de referencia para justificar su implantación en el municipio, generando sinergias que se retroalimenten recíprocamente.



Programa IV-2.3 Consolidación del turismo.

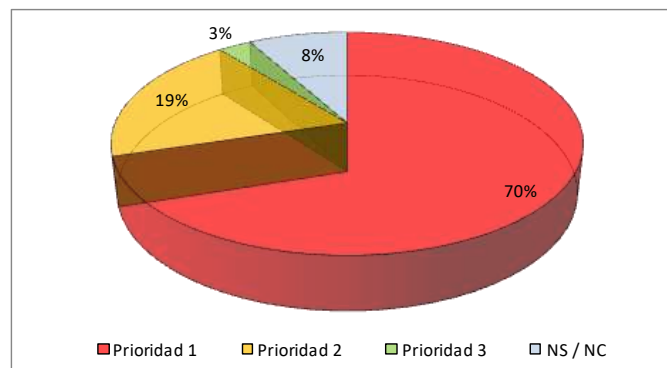
El mercado turístico, y especialmente el vinculado a la cultura, es cada vez más competitivo y ya no es suficiente con contar con unos valores patrimoniales excepcionales, tales como los que avala la propia declaración de Conjunto Histórico Artístico.

PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL CHA DE ALCALÁ DEL JÚCAR

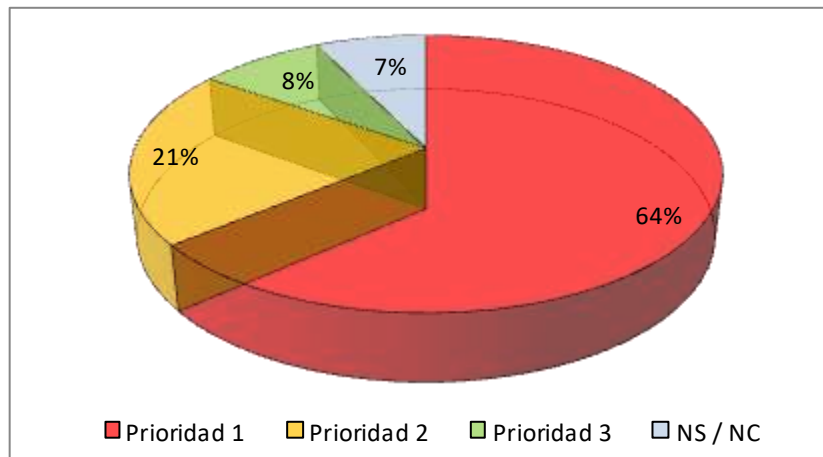
Es necesario aportar valores añadidos en forma de productos y servicios que diferencien a Alcalá del Júcar, atraigan al visitante y, sobre todo, le fidelicen, consiguiendo a través del mismo, tanto la repetición de la visita como la transmisión de los valores de la población a futuros visitantes.

Consciente del potencial estratégico del sector turístico, Alcalá del Júcar ha apostado por iniciar una nueva etapa mediante su incorporación en la Asociación "Pueblos más bonitos de España", con la que impulsar una revisión integral de sus fortalezas estratégicas como destino turístico rural, y así hacer frente a las amenazas inducidas por la regresión y envejecimiento demográfico que sufre.

Para ello, el Plan Director se propone impulsar proyectos específicos como la potenciación de Alcalá del Júcar como destino cultural, que deberán pivotar en torno a un Plan de Excelencia Turística (Proyecto IV-2.2.1), que coordine y maximice los recursos que se pongan a disposición de las iniciativas turísticas que se planteen en Alcalá del Júcar desde las instituciones, o los operadores locales.



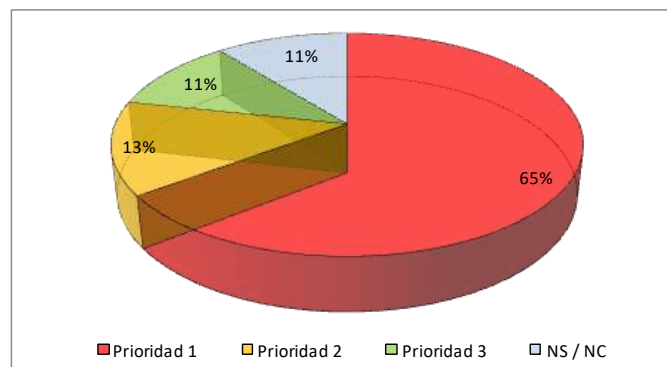
III. *Objetivo Sectorial IV.3 – Diversificación económica.*



Programa IV-3.1 Gestión activa del sector turístico.

La definición y aplicación de políticas activas en materia de gestión del turismo requiere para su éxito de un perfecto conocimiento del sector, así como de un mantenimiento permanente de información actualizada que permita tanto la toma de decisiones, como la evaluación de los resultados de las acciones emprendidas.

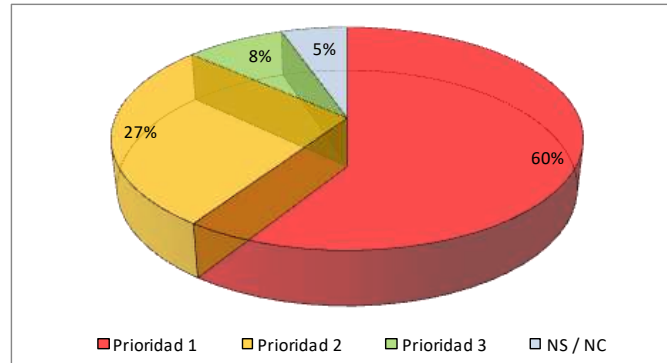
Convenido el impulso de un Plan de Excelencia Turística, su continuidad requiere la monitorización de sus programas (Proyecto IV-3.1.1), con el objeto de diagnosticar su grado de eficacia y de cumplimiento de los objetivos planteados, para poder potenciar sus directrices, o en su defecto, proponer medidas correctoras para minimizar el impacto de sus desviaciones programáticas.



Programa IV-3.2 Alcalá: capital del deporte de aventura en el Júcar.

Alcalá del Júcar viene consolidándose en los últimos años como una destino de referencia en el desarrollo de pruebas de atletismo integradas en el Circuito Regional de Triatlón, el Circuito Provincial de Carreras Populares, o el desarrollo de deportes de aventura y naturaleza, aprovechando la riqueza y singularidad de su entorno, muy propicio para el senderismo, excursiones o caballo o el descenso en piragua por las aguas del Río Júcar.

Como no puede ser de otro modo, y con el objeto de diversificar y generar sinergias con las iniciativas turísticas vinculadas a la puesta en valor del patrimonio cultural de Alcalá del Júcar, el Plan Director apuesta por continuar avanzando y consolidando su posición como destino de turismo deportivo.

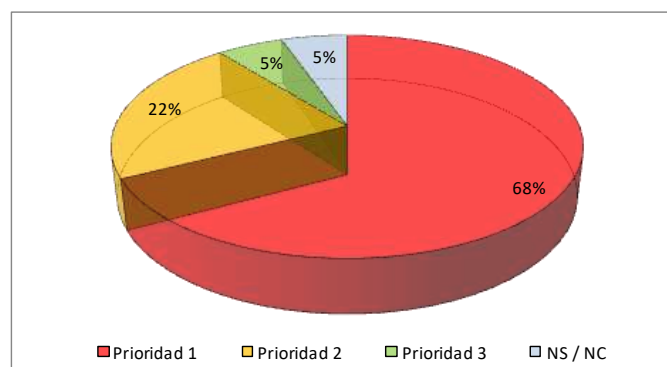


Programa IV-3.3 Fomento de la gastronomía y productos locales.

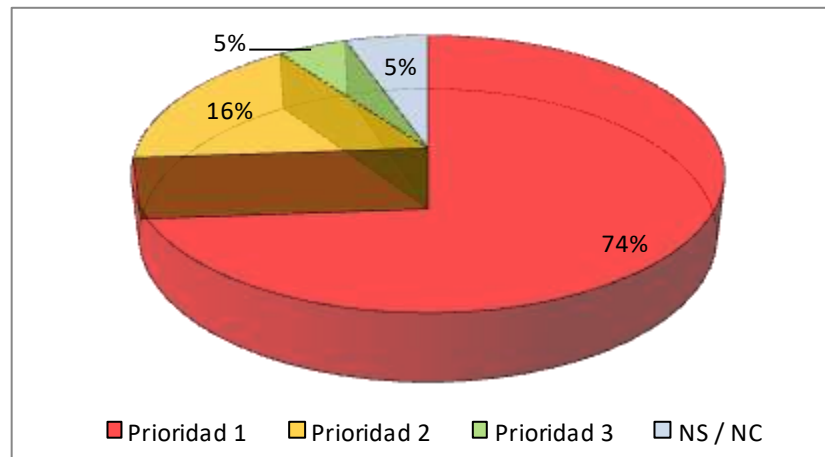
El desarrollo, conocimiento y disfrute de una cultura gastronómica de calidad se ha convertido en una necesidad para consolidar cualquier destino turístico de calidad que se precie de ello, que debe erigirse en una manifestación más de la singularidad de un lugar, poniendo en valor los productos de la zona mediante la denominación de origen de sus productos de excelencia, favoreciendo de este modo a los productores locales y posibilitando la fijación de población en el territorio.

Es además, dentro de los modos de conocimiento de un lugar, uno de los que pervive más intensamente en la memoria, razón por la cual el Plan Director apuesta por impulsar proyectos que favorezcan la implantación de una oferta gastronómica de alta calidad, que pueda ser complementaria a los valores patrimoniales del CHA, reforzando su papel como una parte de la cultura de la ciudad, como puede ser la convocatoria de jornadas gastronómicas (Proyecto IV-3.3.1).

Las vías de trabajo en este sentido deben implicar tanto a las administraciones gestoras del Plan Director, como a los empresarios del sector, que deben ser capaces de trasladar a sus clientes esta tradición culinaria con una calidad, de producto y servicio, propia de una población que aspira a erigirse en referencia del turismo rural.



IV. *Objetivo Sectorial IV.4 – Dinamización y difusión cultural.*



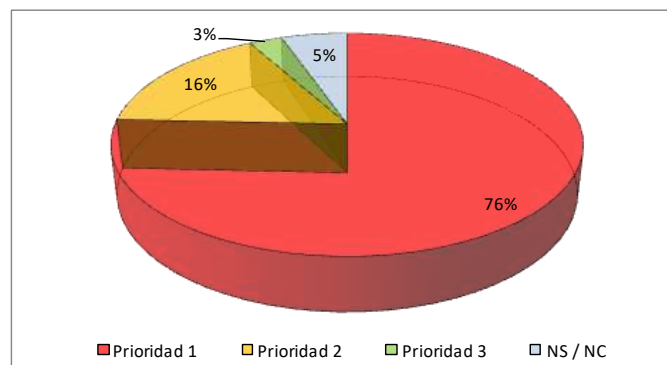
Programa IV-4.1 Difusión del patrimonio arquitectónico alcalaíno.

Alcalá del Júcar disfruta de una riqueza patrimonial y medioambiental singular, que año tras año, aparece reconocida en las listas de municipios rurales más bellos de España. Sin embargo, esta singularidad no impide que pese a su visibilidad, el conocimiento de su trama urbana por parte de los turistas sea muy poco accesible por las dificultades que entraña su abrupta topografía, limitando los recorridos de sus visitantes a zonas muy puntuales de su trama urbana. Dificultades que justifican su coincidencia con las áreas más degradadas y menos habitadas.

Esta singularidad debe ser evaluada detenidamente, y precisa del análisis de todas sus causas, comparando por analogía experiencias precedentes en otros emplazamientos con características similares, para ponderar estrategias y soluciones que optimicen los recursos económicos disponibles.

En este sentido, el Plan Director contempla la programación de jornadas científicas sobre patrimonio cultural (Proyecto IV-4.1.1), que posibiliten la llegada de expertos para debatir y compartir experiencias exitosas que puedan ser aplicadas, debidamente adaptadas, a las necesidades del CHA.

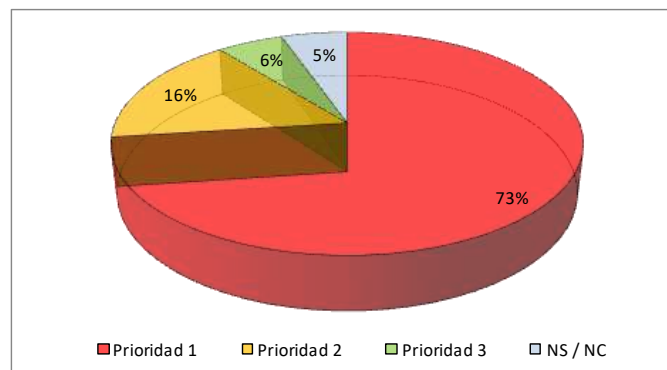
La continuidad en el tiempo de este tipo de jornadas permite consolidar la presencia de Alcalá del Júcar en los medios de comunicación y divulgación científica.



Programa IV-4.2 Difusión social del patrimonio cultural.

Aun en el supuesto de que un CHA disponga de un patrimonio relevante que por sí mismo sea capaz de atraer a visitantes y generar actividad económica y social en su entorno, la creciente competencia entre ofertas de otros destinos turísticos y las exigencias crecientes del visitante, hacen que ya no sea suficiente para posicionarse como destino turístico preferente.

Cada vez adquieren mayor protagonismo los servicios asociados al mismo, en especial las actividades culturales y de dinamización que utilizan el patrimonio cultural, la historia local y los elementos monumentales existentes como soporte y contribuyen a la implicación ciudadana, para la creación e innovación en el modo de transmitir la cultura. De ahí la importancia de impulsar desde el Plan de Gestión, programas de visitas y jornadas abiertas de difusión, arte urbano (esculturas), o cualquier otra manifestación que se rija por estas variables (Proyecto IV-4.2.1).



Programa IV-4.3 Sistemas de Control de Calidad Turística.

La elevada competitividad existente entre los diferentes destinos turísticos obliga a que desde sus primeras etapas, el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan Director se someta a la evaluación externa de sistemas de indicadores que permitan detectar las desviaciones que se produzcan respecto a los objetivos propuestos.

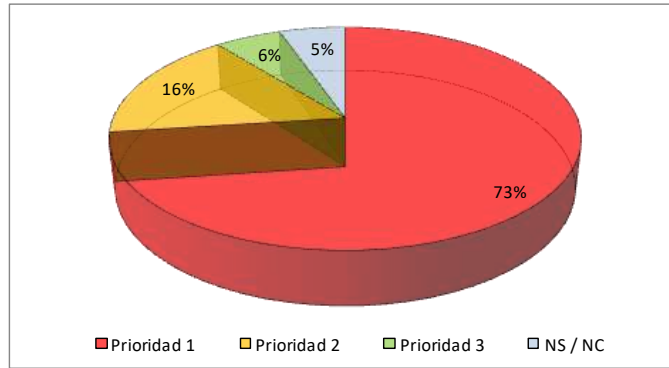
El fomento de la implantación de un Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED; Proyecto IV-4.3.1), constituye una iniciativa que apuesta por la calidad integral de las intervenciones en el CHA, adoptando un conjunto de estándares que garanticen su implantación.

Asimismo incluye reconocimientos explícitos del cumplimiento de dichos estándares a los agentes implicados en el proceso que alcancen los objetivos planteados, a través de distintivos específicos (Q de Calidad, Compromiso de Calidad Turística,...), que serán evaluados por los mecanismos de orientación y monitorización habilitados.

Esta línea de trabajo, que redundará en el beneficio integral de la población y sus residentes, requiere del compromiso firme de agentes públicos y privados, que permitan tanto la difusión y aseguramiento del cumplimiento de los compromisos de calidad, como la implicación de empresas y particulares en la adopción de los estándares de calidad.

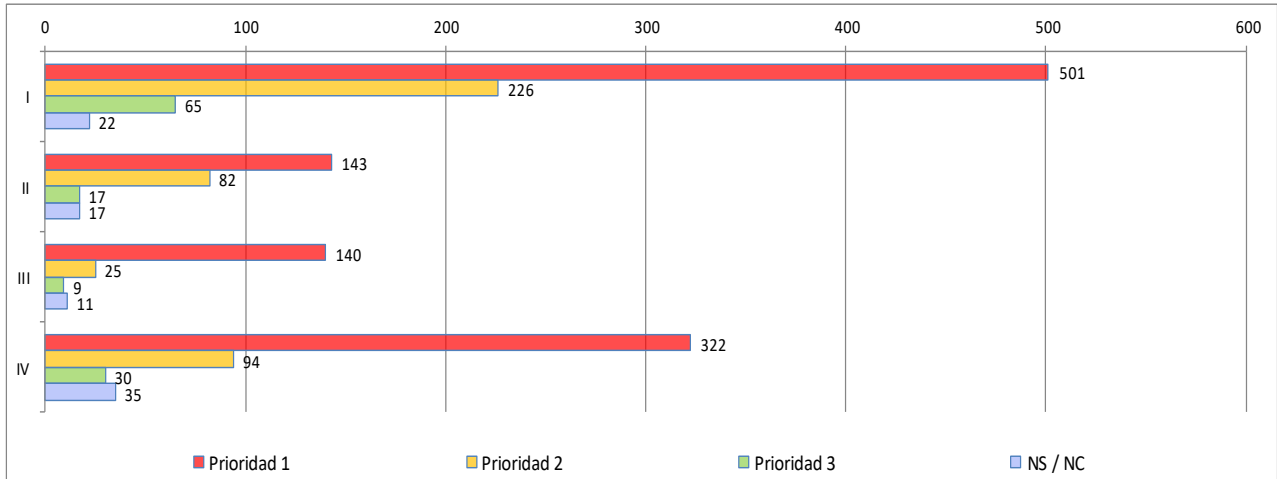


PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL CHA DE ALCALÁ DEL JÚCAR

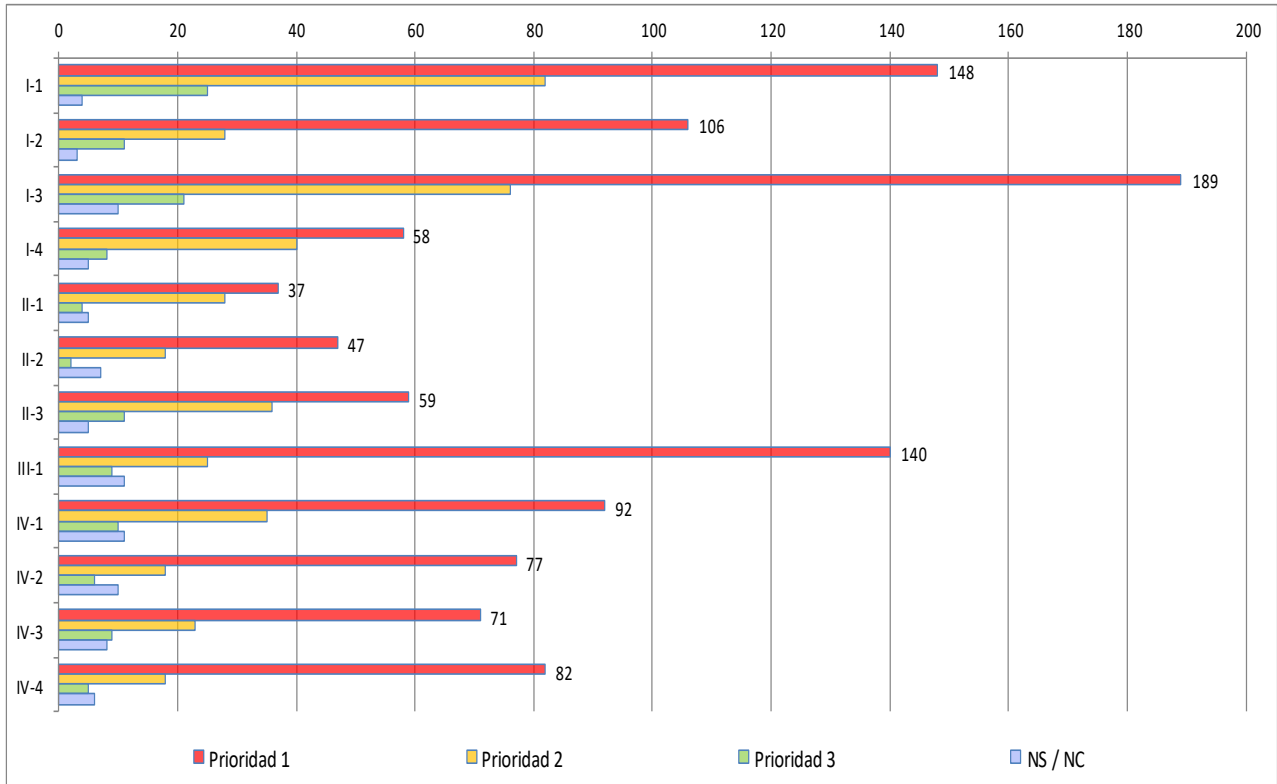


VALORACIÓN COMPARATIVA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

ANÁLISIS DE LOS EJES SECTORIALES, SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD



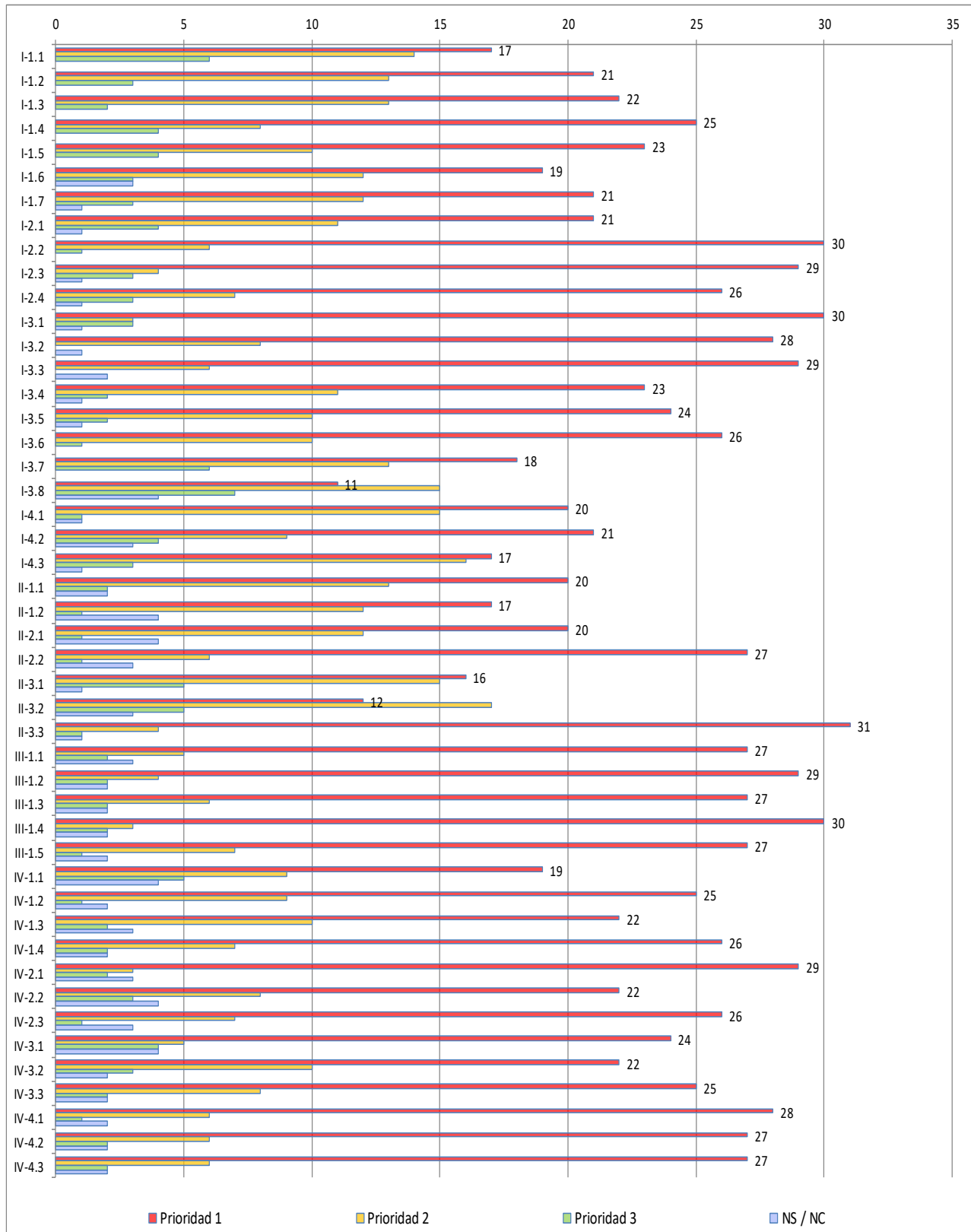
ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES, SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD





PLAN DIRECTOR DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL DEL CHA DE ALCALÁ DEL JÚCAR

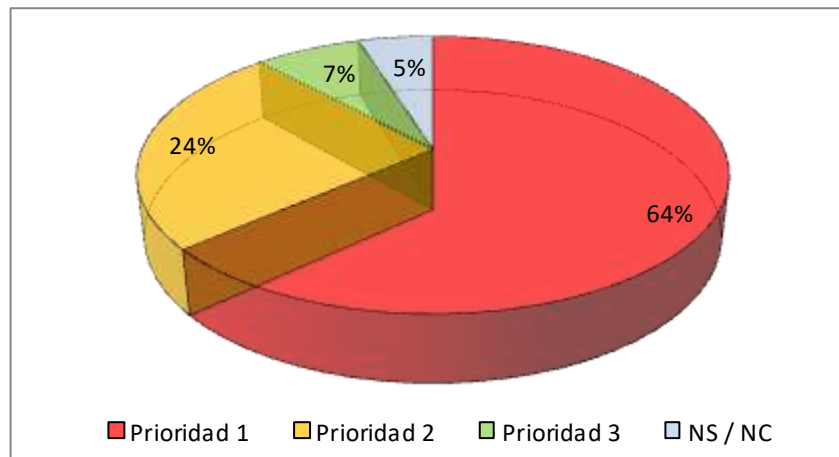
ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS, SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD



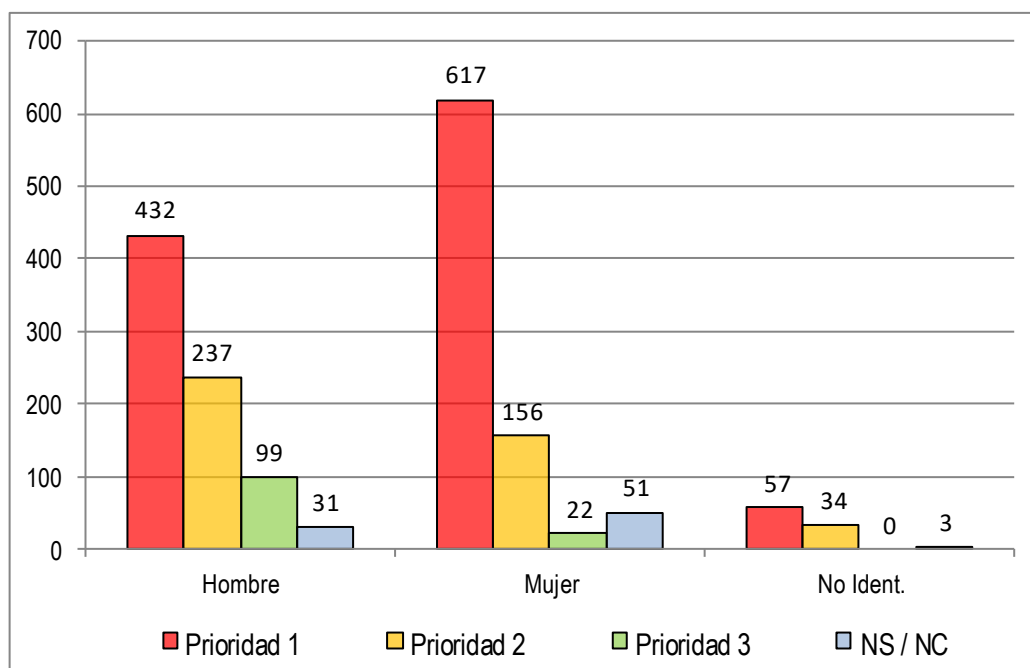
CONCLUSIÓN FINAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

VALORACIÓN GLOBAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

La valoración global de los resultados obtenidos no puede sino calificarse de muy positiva, dado el amplio respaldo obtenido, al haber conseguido los proyectos y programas propuestos una valoración del 64% como “prioridad 1”, y un 24% adicional como “prioridad 2”.



El análisis segregado por rangos de edad y lugar de residencia, apenas aporta diferencias reseñables, pero sí cuando analizamos los resultados obtenidos desde una perspectiva de género, al recibir los proyectos y programas propuestos un apoyo más explícito por parte de las mujeres, tal y como se aprecia en el gráfico adjunto:

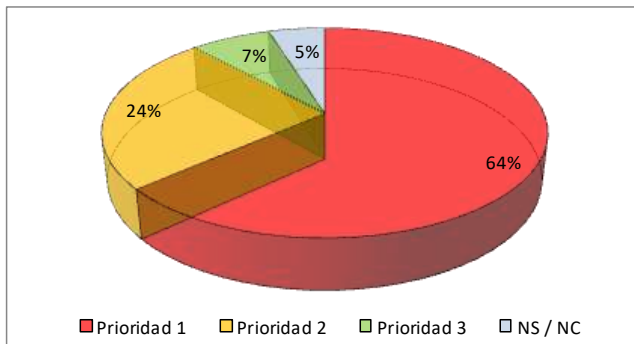


Como no puede ser de otra forma, los Ejes Sectoriales presentan a su vez, variaciones en el grado de valoración de los cuestionarios evaluados desde la perspectiva de género

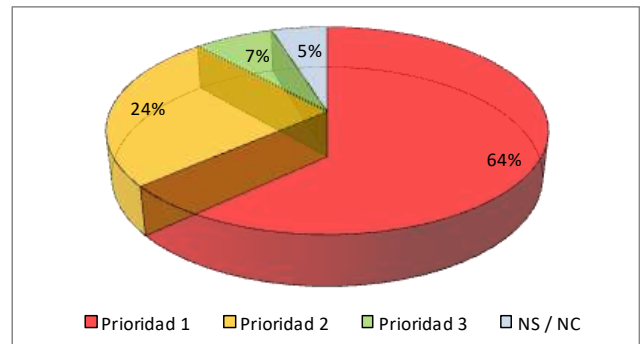
I. Eje Sectorial I – Promoción y preservación del Patrimonio

Este eje sectorial presenta valores homogéneos con los obtenidos para el conjunto del Plan Director, al reproducirse con valores análogos los resultados obtenidos en las valoraciones de los programas y proyectos adscritos al eje sectorial, en relación a los valores globales del Plan Director

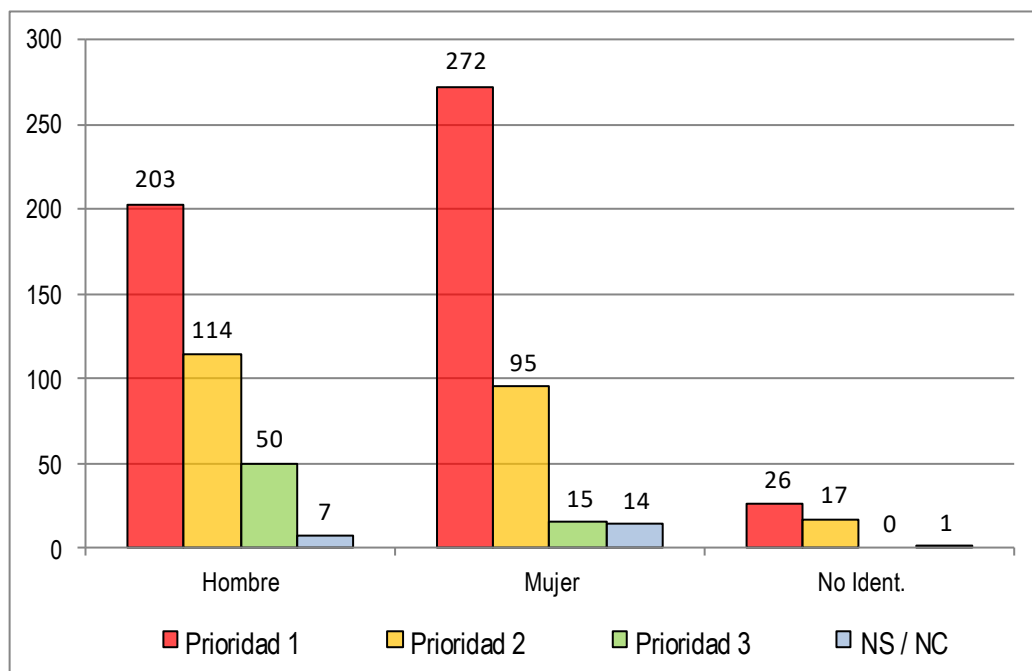
Valoración global del Plan Director



Valoración global del Eje Sectorial



En consonancia con las valoraciones anteriores, la perspectiva de género tampoco refleja variaciones significativas, y se alinean con los resultados globales obtenidos, en el sentido de que los programas y proyectos adscritos a este eje sectorial reciben un apoyo sensiblemente superior por parte del sexo femenino

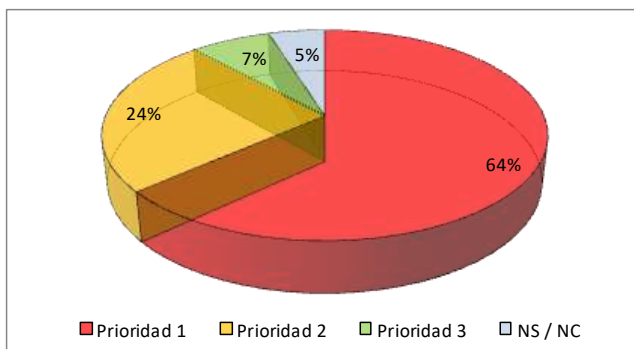


II. Eje Sectorial II – Competitividad territorial

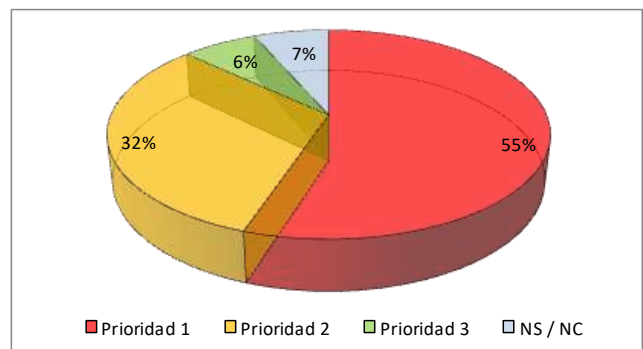
La especificidad y desconocimiento de los contenidos y objetivos a desarrollar en el marco de este eje sectorial está detrás de los resultados obtenidos, claramente por debajo de los valores medios obtenidos para el conjunto del Plan Director (9 puntos porcentuales por debajo de los valores medios registrados).

Por consiguiente, debe hacerse un esfuerzo suplementario en informar a la ciudadanía de la importancia y trascendencia de estas actuaciones, y luchar por la agilidad en la obtención de resultados tangibles en su desarrollo para que la población pueda visualizar y constatar su importancia en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan Director, ya que vertebran y dotan de seguridad jurídica a sus programas y proyectos.

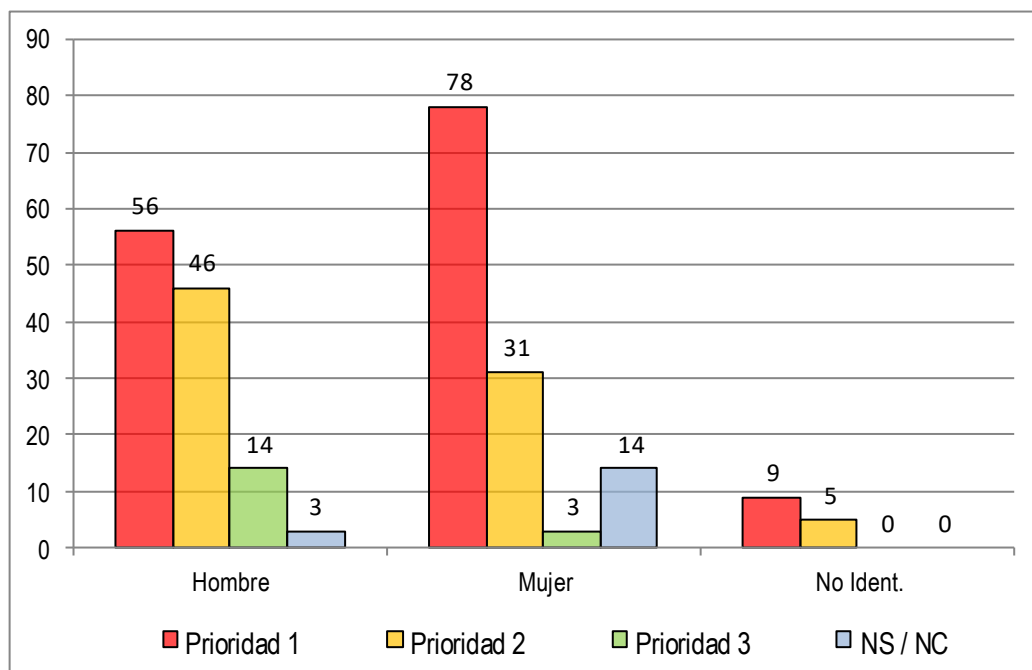
Valoración global del Plan Director



Valoración global del Eje Sectorial



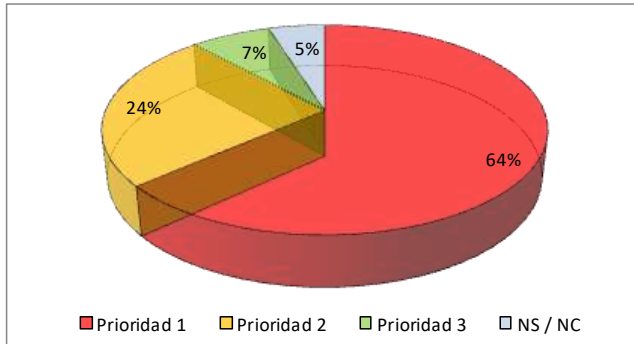
La perspectiva de género tampoco aporta variaciones respecto a los valores globales obtenidos en el Plan Director, si bien debe reseñarse que las valoraciones de los programas de “prioridad 2” y “prioridad 3”, tienen un peso sustancialmente superior en el sexo masculino, respecto al sexo femenino, que los apoya mayoritariamente.



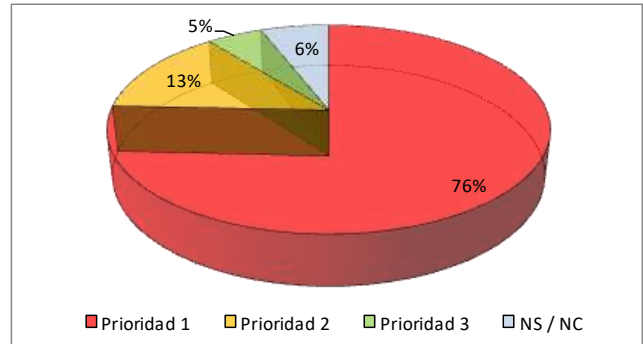
III. Eje Sectorial III – Conciliación familiar y cohesión social

Por el contrario, este eje sectorial acapara un respaldo mayoritario respecto al resto de los ejes propuestos, que alcanza una valoración del 76% como “prioridad 1”, superior en 12 puntos porcentuales a los registrados para el conjunto del Plan Director.

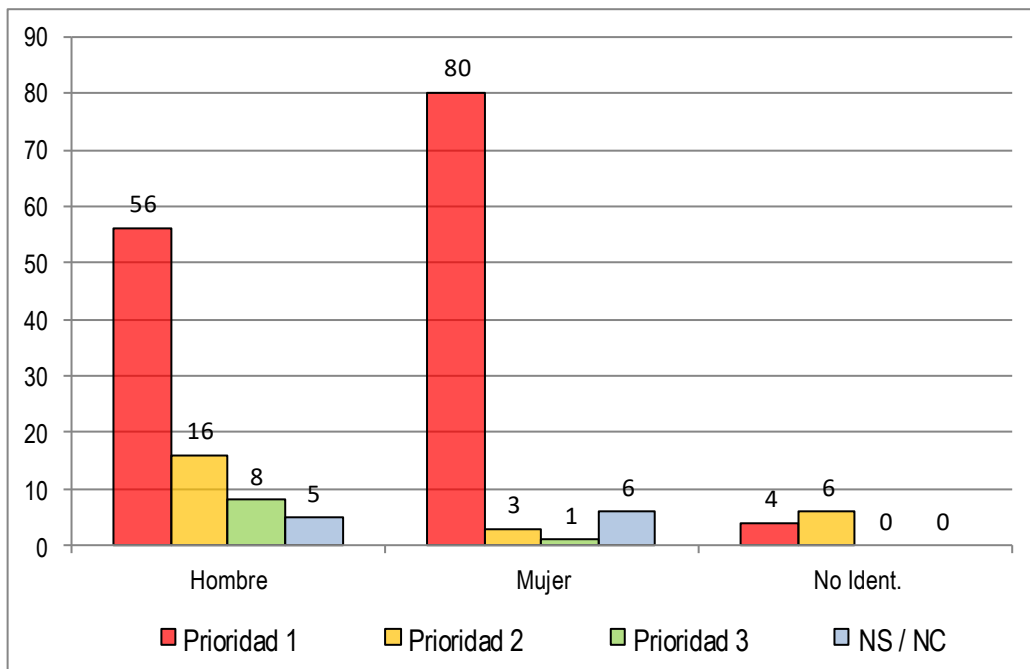
Valoración global del Plan Director



Valoración global del Eje Sectorial



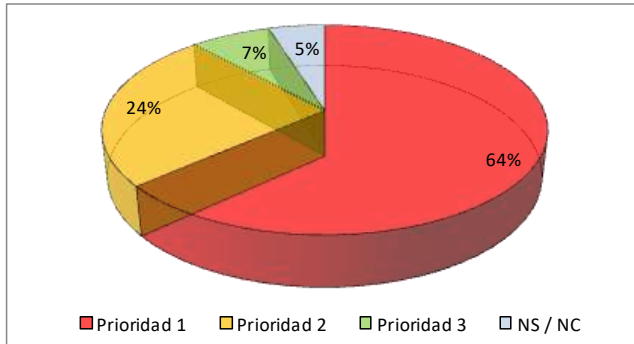
A su vez, la perspectiva de género se manifiesta claramente en este eje sectorial, sin duda debido a la mayor sensibilidad y protagonismo del sexo femenino en todas aquellas cuestiones relacionadas con la conciliación familiar y la cohesión social, especialmente en el mundo rural, de ahí el apoyo abrumador del sexo femenino a los programas y proyectos planteados en este eje sectorial.



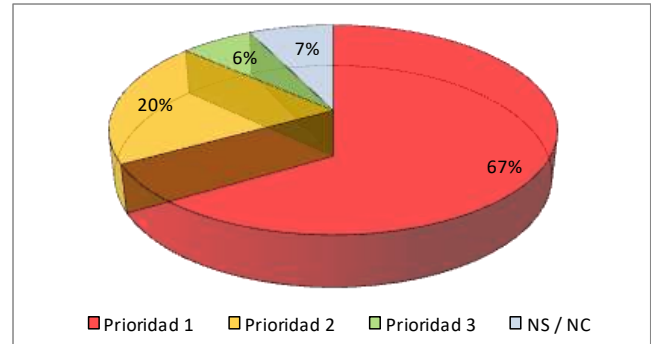
IV. Eje Sectorial IV – Promoción económica

Este eje sectorial presenta un grado de apoyo ligeramente superior al recopilado por el conjunto del Plan Director, al alcanzar una valoración del 67% como “prioridad 1”, superior en 3 puntos porcentuales a los registrados para el conjunto del Plan Director.

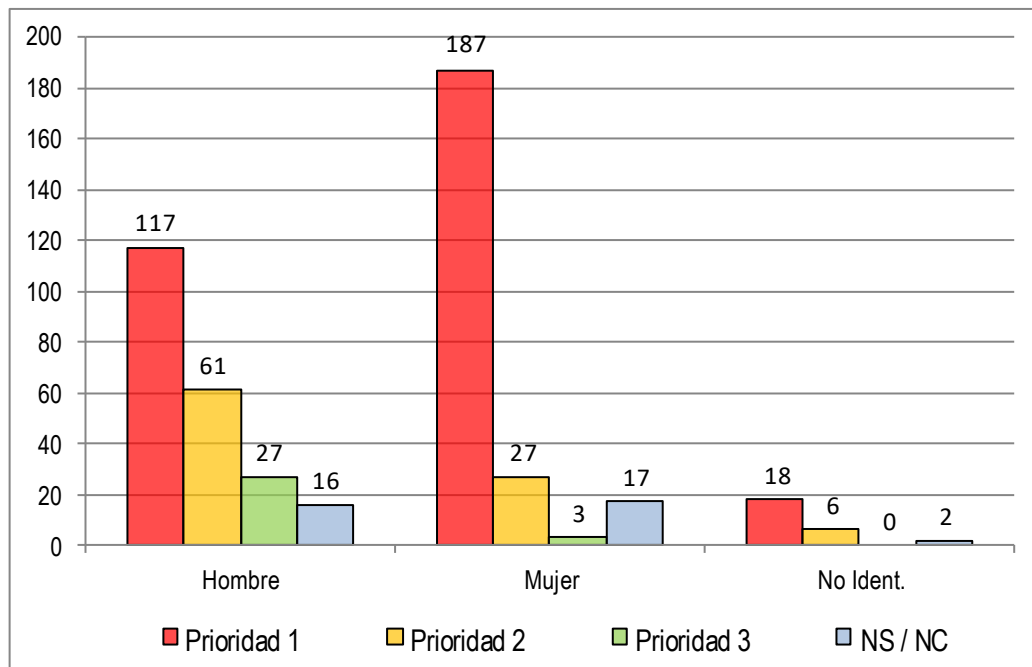
Valoración global del Plan Director



Valoración global del Eje Sectorial



La perspectiva de género no aporta variaciones significativas respecto a los valores globales obtenidos en el Plan Director, si bien debe reseñarse que las valoraciones de los programas de “prioridad 2” y “prioridad 3”, tienen un peso inferior en el sexo masculino, respecto al femenino, que los apoya mayoritariamente.



COMENTARIOS APORTADOS POR LOS ENCUESTADOS

Se transcriben a continuación las observaciones, propuestas y comentarios, formulados por los vecinos que han participado en la encuestación, tanto presencial como por internet. Se trata de opiniones en las que cada uno recoge lo que considera debe abordarse en un plan de esta naturaleza o que el ayuntamiento debería potenciar. Al reproducirse literalmente lo señalado, no entramos a valorar su contenido ni el grado de acierto de lo propuesto, pues lo que se pretende es pulsar de un modo directo y transparente el conocimiento e inquietud de los vecinos sobre los temas tratados.

INDIVIDUO nº 01:

“Cableado en todo el Conjunto Histórico-Artístico”.

INDIVIDUO nº 04:

“Ya enunciado el problema de la despoblación del casco citado”.

“Todo me parece prioritario”.

INDIVIDUO nº 11:

“Se habla sobre todo de Patrimonio Cultural, arquitectónico y arqueológico, y muy poco o nada del natural, y dentro de éste, del arqueológico con un alto valor y singularidad en el municipio”.

INDIVIDUO nº 12:

“Realizar una exposición de restos históricos característicos; por ej., el castillo en cuanto a su origen”

“Mantener la limpieza de las calles del casco antiguo, mediante la colocación de papeleras (de pequeña apertura para evitar que se depositen bolsas de basura)”

“Dado que el pueblo está catalogado como zona ZEPA, hacer exaltación de ciertas especies protegidas como el águila perdicera, rutas ornitológicas, rutas para dar a conocer la fauna y flora de la zona, etc.”

“Todo esto indicarlo en los paneles informativos”

INDIVIDUO nº 13:

“Colocación de papeleras en el casco histórico”

INDIVIDUO nº 14:

“El arreglo de las fuentes de agua que tenemos, incluyendo su accesibilidad”

“Restauración de lavaderos manuales en La Gila y su accesibilidad, incluso desde otras pedanías”



INDIVIDUO nº 16:

“Detalles pequeños en el punto de encuentro (rambla): por ej., kioscos de helados que sean cabañas como en Pirineos o Cuenca”

“No aparcar en el Puente Romano”

“Más columpios”

“La calle principal (entrada principal al pueblo por la muralla), es la más fea del pueblo”

“Muros de cemento, vallas de huerta en un aparcamiento sin una mala sombra.

“El Henchidero es un rincón precioso de difícil en el que las paredes de los que se han construido se han pintado cada uno lo suyo, mientras que El Henchidero permanece con el ladrillo visto”

“Puentes del canal rotos (podrían ser de lo más bonito; el sendero lo merece)

INDIVIDUO nº 22:

“Fomentar medidas que tengan como finalidad el empleo y el aumento de población joven que contribuya a asegurar la continuidad de la vida en el pueblo”

“Que sea un plan a largo plazo; que se asegure la continuidad a lo largo del tiempo y que aumente la población, de forma continua y segura”

INDIVIDUO nº 26:

“Actuaciones de buenas prácticas para la concienciación de la importancia de la limpieza en general, tanto de la población en general, como de todos sus accesos (carreteras, caminos)”

“La limpieza en toda la cuenca fluvial a su paso por el término”

INDIVIDUO nº 27:

“Mas seguridad, tener las ideas claras y medir a todos de la misma forma, y un plan para todos igual. No tener preferencias con nadie”

“Si Alcalá del Júcar tiene tanta importancia es por su entorno, y el casco antiguo está descuidado”

INDIVIDUO nº 30:

“Rehabilitar el Conjunto Histórico (el casco del pueblo), mantenerlo vivo (esto es prioritario), no devaluarlo”

“Primero el pueblo (casas, fachadas), y venderlo bien, que lo que vale la pena es el pueblo, dando las condiciones necesarias”

“ASCENSOR muy bien”

“Casas arregladas que es donde se vive a gusto”



“Cuevas estudiadas con toda clase de seguridades”

“Soy alcalaresa y quiero ver en buenas condiciones a mi pueblo, aunque no vivo aquí durante todo el año”

“Aparcamiento en la aldea de Las Eras muy bien, para ello ascensor ya!”

INDIVIDUO nº 31:

“Orientación de rehabilitación de las construcciones del CHA hacia parámetros de mejora de envolventes térmicas y medidas pasivas en general, partiendo de la construcción tradicional y recursos naturales que, aparte de mejorar el aspecto estético, revierta en un ahorro energético de los usuarios – incentivos económicos”

“Continuar con la labor de difusión a la ciudadanía”

“Planteamiento de concursos de ideas para el desarrollo de actuaciones concretas”

INDIVIDUO nº 32:

“Charlas sobre las bases, requisitos y documentación para la solicitud de ayudas a la rehabilitación de viviendas”

“Creación de un punto de información, folletos, web, ...”

“Contar con una empresa especializada en la gestión y tramitación de ayudas a particulares para adecuar las viviendas a la normativa actual y al nuevo PGOU”

INDIVIDUO nº 37:

“Muy bien. Proponerlo antes hubiera estado aún mejor.”